¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,313. BUENOS AYRES, VIERNES 25 DE JULIO DE 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Estrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

[Continuacion—]

Otro de los tópicos contenidos en el Relatorio que nos ocupa, es la reclamacion del Gobierno Ymperial para la entrega de los esclavos asilados en el territorio de la Confederacion, la cual se halla en dicho Relatorio bajo el siguiente epígrafe;

"Reclamacion del Gobierno Ymperial para la devolucion de los esclavos que huyen de la Provincia del Rio Grande para la Confederacion Argentina—"

El Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros hace sus atentos cumplimientos al Sr. General D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, y tiene la honra de transcribirle en copia, como prometiera en conferencia de ayer, la respuesta que el Coronel Loureiro, dió al Sr. Gobernador de Corrientes, D. Benjamin Virasoro, sobre 8 esclavos que él reclamára, y se aprovecha de la ocasion para reiterarle las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion—

Rio de Janeiro, en 23 de Octubre de 1849—

Extracto del oficio No. 27 de 10 de Septiembre de 1849, del presidente de la provincia del Rio Grande del Sud, remitiendo el documento aludido en el precedente documento—

Ylmo. y Exmo. Sr.—Llevo al conocimiento de V. E., en copia, una carta particular que me dirigió el Coronel comandante superior de la guardia nacional de Misiones, Manuel dos Santos Loureiro, enviándome la respuesta que le dió el gobernador de Corrientes, D. Benjamin Virasoro, sobre ocho esclavos huidos, que Loureiro le reclamó—

Esta respuesta yo la mando en original para que ninguna duda quede, y V. E. pueda combinar esta decision con lo que me fué comunicado en aviso de ese ministerio de 28 de Julio de 1848—

—

Carta á que se refiere el extracto anterior—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. Coronel D. Manuel de los Santos Loureiro—

Restauracion, 11 de Mayo de 1849—

Muy señor mio: Es en mi poder la carta que V. me ha dirigido, con data 20 de Abril último, relativamente á reclamar ocho esclavos de propiedad de V. y de sus hermanos, prófugos del territorio imperial, y existentes en esta Provincia, cuyo asunto no me compete á mí resolverlo, desde que teniendo como tiene la Confederacion Argentina su Encargado de Relaciones Exteriores, que lo es el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, es de la privativa jurisdiccion de este entender en asuntos de tal naturaleza—

Con el motivo que V. me proporciona para saludarlo, aprovecho tambien para agradecerle las consideraciones con que me favorece—

De V. affmo. servidor—

BENJAMIN VIRASORO—

—

El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Confederacion Argentina tiene el honor de ofrecer al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sus muy respetuosos cumplimientos, y para que S. E. quede perfectamente sabedor de las disposiciones del Gobierno Argentino relativas á los esclavos huidos del territorio del Brasil, comunicadas al propio gobernador de Corrientes, cuya carta de 11 de Mayo al Coronel Loureiro acompañó el billete de S. E. datado de ayer, el ministro Argentino adjunta en original para conocimiento del Exmo. Sr. Paulino José Soares de Souza, la comunicacion del Gobierno de Buenos Ayres, relativa á los esclavos de que trata el Sr. Souza Franco en la nota que el Sr. Paulino se sirvió comunicarle en conferencia del dia 22, y pide á S. E. que despues de leerla se sirva devolvérsela—

El mismo ministro Argentino tiene el honor de observar al Sr. Paulino José Soares de Souza que por órdenes recientes del Encargado de las Relaciones Exteriores de la República se recomendó á los comandantes de las fronteras con los Estados vecinos que comunicasen á aquella suprema autoridad cualquier negocio promovido por autoridades extrangeras limítrofes, y sin duda por este motivo el gobernador Virasoro rehusó asentir al pedido del Sr. Loureiro, á pesar de ser la entrega de los esclavos cuestion ya resuelta por el Gobierno Argentino—

El ministro de la Confederacion se aprovecha de esta ocasion para saludar al Sr. Paulino José Soares de Souza con su alta estima y distinguida consideracion—

Rio Janeiro, Octubre 24 de 1849.

Aviso del gobierno imperial al presidente del Rio Grande á que aludió la legacion argentina en el documento anterior—

Rio Janeiro—Ministerio de Negocios Extrangeros, Julio 28 de 1848—

Ylmo. y Exmo. Sr.—Habiéndome comunicado el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Confederacion Argentina en audiencia confidencial del dia 27 del corriente, que por parte de su gobierno se expedirian órdenes á los gobiernos de Corrientes y Entre-Rios para que fuesen inmediatamente entregados á sus señores todos los esclavos de los súbditos Brasileros que huyesen para aquel territorio; V. E. me comunicará lo que supiere tanto respecto del tenor de las órdenes y á quien fuesen expedidas, como muy especialmente de la ejecucion que hayan tenido—

Dios guarde á V. E—

BERNARDO DE SOUZA FRANCO—

Sr. Francisco José de Souza Soares de Andrea—

No. 23. Rio de Janeiro—Ministerio de Negocios Extrangeros, en 19 de Noviembre de 1849—

El infrascripto, del Consejo de Su Magestad el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, refiriéndose al asunto de que trata el Sr. D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en su comunicacion datada de 24 de Octubre próximo pasado, tiene la honra de enviarle la inclusa relacion de los esclavos huidos del Rio Grande del Sud para las provincias de Corrientes y Entre-Rios, á fin de que se sirva darle el conveniente destino para verificarse la devolucion de los que existiesen allí ó en cualquiera otra parte de la Confederacion—

El infrascripto se aprovecha de la ocasion para reiterar al Sr. D. Tomas Guido las expresiones de su perfecta y distinguida consideracion—

PAULINO JOSE SOARES DE SOUZA—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Enero 13 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M., Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, tuvo la honra de dar cuenta á su Gobierno de la comunicacion que pasó al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, fecha 24 de Octubre próximo anterior, relativa á los esclavos del Coronel Loureiro, fugados al territorio de Corrientes, y del billete oficial con que S. E. manifestó sus convicciones sobre este punto, y habiendo merecido la exposicion de esta Legacion al Ministerio Ymperial la plena aprobacion de su Gobierno, el Supremo Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion se ha dignado resolver se pase al Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes la nota que el infrascripto tiene la satisfaccion de agregar en copia para conocimiento del Gobierno Ymperial—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

TOMAS GUIDO—

Documento á que se refiere la nota anterior—

¡VIVA LA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'ia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto por órden que ha recibido del Exmo. Señor Gobernador, tiene la honra de dirijirse á V. E. adjuntándole en copias autorizadas, una nota del Ministro Argentino en el Janeiro No. 1551, fecha 2 de este mes (y la contestacion que se le ha dado), cuya suma es la siguiente: -

"Acompaña un billete oficial del Señor Ministro de R. Exteriores relativo á un reclamo de esclavos prófugos para el territorio de Corrientes, é informando á su Gobierno de la contestacion que la Legacion ha dado á este Ministerio, representa la utilidad de una medida en la República del Uruguay en el sentido de la de su Gobierno en la Provincia de Corrientes—"

S. E. el Señor Gobernador con tal motivo ha ordenado así mismo al infrascripto, manifieste á V. E., que proceda á entregar los esclavos reclamados por el Coronel Loureiro, y que de igual modo se conduzca V. E. en adelante en casos idénticos, de conformidad á la nota vigente fecha 8 de Julio de 1848, en respuesta á la de V. E. de 23 de Mayo anterior, de que avisó recibo V. E. en 20 de Agosto del mismo año—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

N.º 9. Rio de Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros, en 3 de Febrero de 1850—

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, tuvo la honra de recibir la nota de 13 del mes de Enero próximo pasado, en la cual el Sr. D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, le comunica copia de la nota expedida al Gobernador de Corrientes para la entrega de los esclavos reclamados por el Coronel Loureiro, y á fin de que proceda de igual modo, para en adelante, en casos idénticos—

El infrascripto, manifestando al Sr. D. Tomas Guido la satisfaccion del Gobierno Ymperial por un acto tan justo y propio de una nacion amiga, y que el mismo Gobierno Ymperial procurará retribuir en casos análogos, aprovecha la ocasion para renovar las protestas de su perfecta estima y distinguida consideracion—

PAULINO JOSE SOARES DE SOUZA—"

[*Continuará*]—

—

LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL BRASIL—

EXTRACTO—

IV.

CONTINUACION—[El artículo anterior se registra en la Gaceta No. 8,308]—

Las operaciones de la guerra en que los Gobiernos legales del Plata se hallaban empeñados con el bando rebelde de Montevideo; la conveniencia de terminar cuanto antes una lucha que desolaba el territorio Oriental, aconsejaron á la Confederacion el bloqueo del puerto de Montevideo, como un medio de reducir y someter á los injustos enemigos de ambas Repúblicas, y de restablecer en ellas el sosiego y la paz tan necesarios á la prosperidad comun—El Gobierno Argentino decretó en consecuencia el bloqueo de Montevideo, ejerciendo de éste modo uno de los derechos inherentes á su Yndependencia, y al carácter de beligerante que en aquellos momentos asumía—La Escuadra de la Confederacion en fuerza suficiente se presentó frente á Montevideo, y en cumplimiento de las órdenes del Gobierno Argentino declaró bloqueado el puerto de aquella ciudad—El reconocimiento de este acto era un deber irrecusable por parte de los Estados neutrales; pero el Ministro Brasilero en Montevideo Cansançao de Sinimbú desatendiendo esta consideracion y siguiendo las inspiraciones del Gabinete Ymperial, encubiertas hasta entonces, se negó al reconocimiento del bloqueo, quebrantando flagrante é injustificadamente la neutralidad que parecia ser la base de la política Ymperial en los acontecimientos del Plata, entorpeciendo de este modo la marcha regular de la guerra, y agrediendo bruscamente la soberanía de la Confederacion—Y no satisfecho con este atentatorio procedimiento, bastante á ocasionar muy serias y trascendentales complicaciones, declaróse decididamente en favor de los rebeldes salvages unitarios de Montevideo, y estimulándolos á la resistencia, alentándolos con fabulosas esperanzas, iniciando tratados y proposiciones tendentes á cesiones de territorio, denominando aliado del Emperador á ese bando insensato y funesto á la paz del Ymperio, y asociándose aun á sus mas incultos extravios empezó á demostrar las inamistosas intenciones, y la política hostil que el Gobierno Brasilero se proponía seguir con las Repúblicas del Plata—

El Gobierno de la Confederacion Argentina contempló con ingrata sorpresa los procedimientos escandalosos que empleaba el Plenipotenciario Brasilero en Montevideo, para hostilizar dos Estados vecinos y amigos del Ymperio, rompiendo la neutralidad que su Gobierno parecia adoptar en la contienda del Plata—Y repugnando la idea de que abusos tan atentatorios, pudieran ser inspiraciones del Gabinete Brasilero; esperando por el contrario que ellos excitáran una fuerte reprobacion por parte del Monarca Ymperial, creyó de su deber dirigirse á la Legacion Brasilera en esta Capital, instruyéndole de tan inesperadas emergencias, con la esperanza de que ella, reprobando como correspondia los desacatos del Ministro Sinimbú, interpretára fielmente su gravedad ante la consideracion del Gobierno Ymperial y concurriera de este modo á evitar dificultades ú obstaculos á la paz y buena armonia de la Confederacion con el Brasil—Animado de intenciones tan plausibles, el Gobierno Argentino dirigió al Plenipotenciario Brasilero en esta Capital la siguiente comunicacion—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Número 1.º

Buenos Ayres, Septiembre 23 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Ynd'cia., y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, tiene el honor de dirigirse á V. E. é incluirle en copia la contestacion que ha dado el Gefe de las fuerzas navales Brasileras estacionadas sobre Montevideo desconociendo el bloqueo de aquel Puerto y de Maldonado que le fué notificado por el Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, restablecido por órden de este Gobierno, su fecha 6 del corriente, de que se adjuntó á V. E. copia en 7 del mismo—

Este desagradable acontecimiento, debido al desvio de la senda del deber y de la justicia, por parte del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en Montevideo, no ha podido menos de excitar en este Gobierno, la viva indignacion á que dan lugar los injustificables avances con que pretende prolongar la guerra que la Confederacion dignamente sostiene contra Rivera y los salvages unitarios enemigos implacables notoriamente de la prosperidad é integridad del Ympe-

rio—Menospreciando con insólita estupidez las relaciones del Gobierno Ymperial con el de esta República, los intereses del Brasil, los deplorables desastres y pérdidas inmensas á que los expone una nueva guerra á que desacordadamente provoca, é insensible no menos á la degradacion en que constituye á su Soberano, aliándose al infame autor de las calamidades que ha experimentado el Ymperio, por el sostenimiento que ha prestado aquel á la causa de la rebelion en el Rio Grande, que á todas las ulterioridades funestas á que conduce forzosamente una ruptura tan injusta é impremeditada ha ordenado al Gefe de las fuerzas navales Brasileras sobre Montevideo desconozca el bloqueo de aquel puerto notificado por el Comandante en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, sin viso alguno de justicia y contrariando la rectitud é ilustracion del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

V. E. reconocerá que el golpe, que con la precitada órden, ha asestado á las prerogativas de la soberania de esta República, infringe la neutralidad que debe mantener y entorpece la marcha regular de la guerra; consiguientemente que constituye por él á los Brasileros en aliados de los enemigos del Estado Oriental y de la Confederacion, resaltando mas esta irritante intervencion á la vista de la benevolencia con que este Gobierno se abstuvo de establecer un riguroso bloqueo porque tenía derecho para hacerlo, y fuerza naval para llevarlo á efecto, limitándose á restringirlo en la forma que expresa la órden de 19 de Marzo por lo que prohibió desde 1.° de Abril la entrada en Montevideo de buques extrangeros en que se condujesen artículos de guerra, carne fresca ó salada, ganados en pié, ó aves de cualquier especie—

A presencia de esta órden reconocerá tambien V. E. que es supuesto y gratuito el particular perjuicio que alega el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo se infiere al comercio del Ymperio—Pero aun cuando lo fuera, aquella circunstancia no justificaría el avanzado y hostil paso del dicho Sr. Ministro—El Gobierno Argentino ha usado de un derecho que nadie puede disputarle como beligerante, y fundar en tales perjuicios el desconocimiento del bloqueo, no solo es injusto y contrario á la ley de las naciones sino parcial y opuesto á la neutralidad—

Así mismo reconocerá V. E. que aquel figurado particular perjuicio, que se lleva hasta la insensatez de inventar que los buques brasileros pueden ocuparse exclusivamente por razon de la vecindad entre el Ymperio y el Estado Oriental de la introduccion á Montevideo, en guerra con esta República, de armamentos, carne fresca ó salada, ganados en pié, ó aves de cualquier especie, no es mas que un desacertadísimo pretexto, con que no justifica su buen derecho, y con el que pretende encubrir las miras insidiosas que se anuncian de gravísima trascendencia contra la continuacion de la paz entre el Ymperio y esta República y la soberanía é independencia de la Oriental del Uruguay; mas ellos han sido muy ampliamente explicados por la ridícula oficiosidad con que ha cortejado al titulado Ministro de Relaciones Exteriores de Montevideo D. Santiago Vazquez, dándole aviso oficial de la órden que expidió el Gefe de las fuerzas navales Brasileras para el desconocimiento del bloqueo, y por las expresivas y obsequiosas demostraciones con que ha retribuido las que en su agonizante desesperacion le dispensaron los salvages unitarios en aquella Ciudad con motivo de la órden citada que comunicó al Gefe de las fuerzas navales Brasileras—

Ultimamente reconocerá V. E. que esta manifiesta infraccion de la neutralidad y escandalosa ingerencia del Exmo. Sr. Ministro en Montevideo, con las que constituye á sus compatriotas en una posicion odiosa y fatal en estos Paises, y con que reagrava inmensamente las dificultades que deben sentir los defensores de la causa de la legalidad contra la rebelion en el Rio Grande, no se justifica por haber sido antes desconocido este mismo bloqueo por los Gefes y Comandantes de las fuerzas navales extrangeras estacionadas sobre Montevideo—Tan sabido es que á los inauditos atentatorios procedimientos del Comodoro Yngles Purvis reprobado por el ilustrado Gobierno de S. M. B. fué aquello debido, como que todos los Gefes y Comandantes de las fuerzas navales estacionadas allí en la actualidad, han reconocido el restablecimiento del bloqueo—Si en razon de no ser general, y limitarse á solas algunas restricciones el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo se veía en algunas dudas sobre el modo de hacerlo respetar por las fuerzas navales Brasileras, esto no lo autoriza para desconocer el derecho de la República Argentina para imponerlas—Ha debido respetarlo, instruir á su Gobierno; dejando á este el arreglo y concierto de aquellas mismas dificultades, si merecian la consideracion de S. M. el Emperador, con el Argentino, en la forma que prescribe la ley comun de las Naciones—

En vista de lo expuesto, Sr. Ministro, el Gobierno se vé en el sagrado é indispensable deber de salir al frente contra una agresion que tan profundamente viola la dignidad y los derechos de la soberanía é independencia de la Confederacion, poniéndolos á salvo por todos los medios que están en sus alcances, hasta obtener una completa reparacion por los perjuicios y ultrages que le infieren los actos injustos y atentatorios del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en Montevideo—Lamenta este Gobierno la terrible posicion en que se le coloca, y en la imperiosa necesidad en que se halla de sostener ardorosamente el honor é Yndependencia nacional, cuya defensa le está encomendada, no será á él á quien se le reproche la ruptura de las buenas y amigables relaciones que conserva con S. M. el Emperador del Brasil—

Considera tambien de su deber poner en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro, las disposiciones de que está animado y de haber dado cuenta á la Honorable Sala de Representantes, para que V. E. haga de ellas el uso que crea mas conveniente y oportuno—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a'—

FELIPE ARANA—

[*Continuará.*]

Revista de Periódicos Americanos.

—

LA CRONICA.

NUEVA YORK, 18 de abril de 1851.

El NATIONAL INTELLIGENCER de Washington de 15 del corriente, prefija al párrafo que hemos traducido el miércoles de un diario de Atalanta, en Georgia, y en el cual se habla de movimientos en el Sur que indican una nueva expedicion de piratas, las líneas siguientes:

"Si debemos dar crédito á noticias pri- "vadas y públicas, se halla en pié otro pro- "yecto de violencia ilegal, que deberá diri- "girse contra el territorio de una potencia "amiga bajo la forma de un atentado contra "Cuba. Tenemos cartas del interior de Geor- "gia, en que se nos da aviso de la salida de "un número de personas para la costa del "Golfo, con la intencion de reunirse y orga- "nizarse en alguna parte de la costa cercana "á Apalachicola. De otro punto inmediato "tenemos tambien la siguiente manifestacion "explícita de la salida de un cuerpo conside- "rable de hombres de dicho punto en la mis- "ma direccion. No podemos dudar que las "autoridades de los Estados Unidos, asi ci- "viles como navales, estan alerta á fin "de impedir y deshacer este nuevo conato "para deshonrar á esta república en su pro- "pia estimacion y en la opinion del mundo "civilizado." [Aquí sigue la noticia del movimiento publicado por el diario de Atalanta.]

No es solo el periódico whig de Washington el que anuncia los preparativos de una nueva expedicion: toda la prensa norteamericana asegura, desde algunas semanas, que hacen viajes hácia los puertos de la Union sobre el Golfo de Méjico, partidas considerables de hombres salidas de diferentes Estados del Sur y del Oeste. Los diarios que el año último se pronunciaron por la piratería, estimularon abiertamente á los bandidos que fueron á Cárdenas, y hasta señalaron el dia en que las fortalezas de la Habana debian estar en poder de los expedicionarios, se valen ahora de los mismos medios y pronostican la inmediata captura de la isla de Cuba por la canalla que dicen que se arma contra ella.

Alguna verdad debe haber en los rumores de preparativos en el Sur, cuando les prestan crédito papeles de la categoría del NATIONAL INTELLIGENCER. Por lo que á nosotros hace, nada vemos en tales noticias que nos cause extrañeza. Cuando el Gobierno de España, en vez de aplicar severamente la ley á los que atentaron contra la vida y la propiedad de sus súbditos invadiendo y poniendo á fuego y sangre su territorio, se contentó con seguir una política de lenidad y de olvido, y hasta aconsejó á S. M. la Reina que usase del derecho de gracia en favor de los tres condenados por un tribunal de la nacion, que ya al imponer la pena habia mitigado el rigor de la ley; cuando hemos visto que el mismo Gobierno, en vez de mostrar de un modo inequívoco su indignacion por la ayuda que se habia prestado en los Estados Unidos á una conjuracion condenada á muerte por el derecho de gentes, llevó su prudencia hasta el grado, no ya de tomar, pero ni aun de amenazar con una justa retorsion; cuando hemos visto que el atentado y sus consecuencias, no solo no se consideraron como motivo válido para esa retorsion, sino que se continuó pagando con puntualidad por las cajas de la Habana á los Estados Unidos los intereses estipulados el 17 de febrero de 1834, en un convenio fraudulentamente arrancado al gobierno Español, aprovechando los principios de una Regencia azarosa; cuando hemos visto que la política de tolerancia pasiva y de olvido adoptada en Madrid, era la misma que quizá le aconsejaba una razonable precaucion cuando sus derechos de soberanía podian ser traidoramente vulnerados en el Perú, en Buenos Ayres, ó en cualquiera otra de las regiones de este continente que formaron parte del dominio de España; cuando palpamos la evidencia de esa política, entonces creimos inevitable la repeticion, y no lejana, de las escenas del año último. Sabiamos que nuestra oscuridad no nos salvaria del desden, y hasta del menosprecio con que algun "hombre de Estado" miraria nuestros pronósticos; pero situados en el teatro mismo de estos atentados inicuos y traidores contra nuestra patria, libres de la delusion que la distancia asocia á los objetos, y armados de una série histórica no interrumpida de ejemplos sacados de las relaciones de España con los Estados Unidos desde mediados del pasado siglo, nos hemos aventurado á indicar la necesidad de un cambio radical en el sistema de política hasta aquí seguido por España en su trato con esta nacion.

El desprecio que sospechábamos encontraría nuestro clamor no nos hizo retroceder un solo paso de la situacion en que nos habíamos colocado, para medir cuerpo á cuerpo el peligro y señalar el que nos parecia el solo modo de destruirlo. La política de perdon y olvido adoptada por España, solo podia interpretarse de dos maneras: ó se consideraba España tan inmensamente superior á los Estados Unidos, que lo notorio de la disparidad de la respectiva fuerza de las dos naciones aconsejaba una absoluta indulgencia, sin comprometer á los ojos del mundo el honor nacional; ó bien España, se consideraba tan inmensamente inferior á los Estados Unidos, que solo con la resignacion y la tolerancia podía ir paliando la tendencia insultante y agresora de estos, y conteniendo temporalmente los impulsos de invasion y saqueo contra su territorio y sus ciudadanos. ¿Es esa la verdadera situacion relativa de España y los Estados Unidos? Mil veces no! Luego la política de España no ha sido la que exigian su honor y su fuerza relativa; y las consecuencias de esa conducta nos hemos atrevido á pronosticarlas bajo la responsabilidad de la razon sacada de una série invariable de hechos durante cerca de un siglo, y de doctrinas nunca disputadas de derecho internacional. A una nacion, dijimos otra vez, solo le es lícito perdonar una injuria cuando es tan claramente superior en fuerzas á la nacion ofensora, que puede castigarla sin el menor peligro. Pero entre dos pueblos iguales, ó casi iguales en medios de combatirse, si uno de ellos sufre del otro una injuria sin exigir completa reparacion, ni la otra ni nadie atribuirá su conducta á un rasgo de indulgente magnanimidad, sino á vileza y cobardía; y el olvido de una ofensa entre dos naciones de esta clase es el medio mas seguro de que la agresora vuelva pronto á cometer otra mas grave.

Tambien hemos sentado el principio de que el gobierno de los Estados Unidos *solo podría* cumplir sus leyes de neutralidad y los tratados con España, en proporcion de la altivez con que España reclamase el cumplimiento de aquellas leyes y tratados.

Si nos hemos equivocado ó no, lo dirán la farsa judicial de Nueva Orleans, la absolucion de los asesinos de nuestro pueblo, y los demas hechos que nos hemos cansado de recapitular en lo pasado. En lo presente, las columnas de este número dicen bien claro lo que pasa. Jamas han trabajado los piratas con mas descaro é impunidad. De Nueva Orleans salen buques con armas y municiones, despachados para Baliza; en Arkansas y Mississippi se hacen ejercicios de armas con pretexto de escuela militar, para eludir la ley de 1818 que hemos publicado en este periódico; en el arsenal de Pittsburg se acaba de vender á bajo precio un número considerable de fusiles, segun carta fidedigna que hemos visto de aquel punto. ¿Sabrá algo de esto el señor MINISTRO DE ESPAÑA, y habrá representado con el celo y el patriotismo que nunca ha desmentido? Si lo ha hecho ¿á qué antecedente de su vida pública se referirá Mr. FILLMORE como garantía de su conducta en las circunstancias presentes? ¿A su mensage á las Cámaras el dia 2 del último Diciembre? Copiaremos algunas palabras de aquel documento:

"Uno de los derechos reconocidos de las "naciones, es el que cada cual posee de es- "tablecer la forma de gobierno que crea mas "conveniente para la felicidad y la prosperi- "dad de sus propios ciudadanos; de cam- "biar esa forma segun lo requieran las cir- "cunstancias; y de administrar los negocios "interiores segun su voluntad le dicte. El "pueblo de los Estados Unidos reclama este "derecho para sí mismo, y está pronto á con- "cederlo á los demas. De aquí nace el deber "imperioso de no intervenir en el gobierno ó "en la política interior de otras naciones; y "aunque simpaticemos con los esfuerzos que "hagan por su libertad los desgraciados y "oprimidos de todas partes, nuestros princi- "pios nos prohiben tomar parte en las con- "tiendas interiores de los pueblos extrange- "ros. No hacemos guerras para promover "ó impedir la sucesion de los tronos; para "sostener cualquiera teoría de equilibrio de "poder; ó para derribar el gobierno actual "que cualquier pais haya tenido por conve- "niente establecer. No instigamos ninguna "revolucion, ni permitimos que ninguna ex- "pedicion hostil militar se apreste en los Es- "tados Unidos para invadir el territorio ó "las provincias de una nacion amiga. La "gran ley de la moralidad debe aplicarse á "las naciones, como se aplica á las personas "ó individuos. Debemos obrar con las de- "mas naciones, como queremos que las de- "mas naciones obren con nosotros; y la jus- "ticia y la conciencia deberían ser la regla "de conducta entre los gobiernos, en vez del "mero poder, el propio interés y el deseo de "engrandecerse. Para mantener una estric- "ta neutralidad en las guerras extrangeras, "para cultivar relaciones amistosas, para cor- "responder á todos los actos nobles y gene- "rosos, y para cumplir puntual y escrupulosa- "mente las obligaciones de los tratados, esas "son las obligaciones que debemos á los de- "mas Estados, y cuyo cumplimiento nos da- "rá derecho á esperar de ellos igual trato; y "si este nos fuere negado en cualquier caso, "entonces podremos sostener nuestros dere- "chos con justicia y con una conciencia pu- "ra."

Excelentes principios, que, puestos en accion cuando las circunstancias lo exigen, darian otro nombre en el mundo al gobierno de los Estados Unidos, muy distinto del que se vá grangeando Pero si son esos los principios de que el NATIONAL INTELLIGENCER saca la esperanza de que su gobierno intervendrá activamente en la represion de la canalla pirática dentro del territorio de la Union, é impedira su armamento y salida contra ninguna nacion amiga, ¿qué se ha hecho de esas doctrinas en los únicos casos que para su aplicacion se han ofrecido desde Diciembre último, á saber: la farsa judicial de Nueva Orleans, la irritante cuestion del espionaje é insolente intervencion de los Estados Unidos en las cosas interiores de Austria, y la adjudicacion arbitraria del negocio de las libranzas de los últimos plazos de la indemnizacion á Méjico, contra la voluntad del gobierno mejicano? Creemos que no es ese el modo de "obrar para con las demas naciones como queremos que las demas naciones obren para con nosotros." Este nuevo testimonio de la fè de los Estados Unidos debe destruir la esperanza del NATIONAL INTELLIGENCER, y disipar toda duda acerca de los "principios" que pueden reprimir á los bandidos que en lo venidero se armen en esta nacion contra otras. Esos "principios" se reducen á la voluntad y á la fuerza que las demas naciones tengan para guardarse.

La mayor importancia que tiene la presente agitacion nace del caso que al parecer hace de ella el gobierno de los Estados Unidos. Dice que no tiene fuerza para ahorcar en su territorio á los piratas, ó para cogerlos y entregarlos á España, y envia barcos de guerra á las aguas de Cuba para coger allí á los piratas y ahorcarlos no sabemos donde, porque en su territorio ya nos dice que no puede; y hay buen cuidado de hacer saber cual es la mision de dichos barcos, para que el comercio español libre su seguridad en la vigilancia de los marinos norteamericanos. Por mas que se hace entender que España no necesita en sus aguas semejante cooperacion, pues le basta con sus solas fuerzas, y le sobra con la cooperacion espontánea y natural de otras naciones marítimas, allá van comodoros divulgando la misteriosa salida de cuerpos considerables de canalla embarcada en los puertos del Sur. Inquietar al comercio y á la propiedad de españoles, intimidarlos y aburrirlos, ese es el fondo de la política de este pais, en el cual no nos cansaremos de recomendar á nuestros compatriotas que tengan muy fija la vista.

Ya la tienen, y aguardan con tanta serenidad y certeza del triunfo un ataque de bandidos, como un ataque de guerra nacional.

El NATIONAL INTELLIGENCER podrá molestarse cuando guste en dar desde Washington consejos cortos de moral como los del mensaje del Presidente FILLMORE, y Mr. Brownson en darlos largos y muy razonados desde Boston: pero será predicar en desierto. Las cuestiones interiores de la Union toman cada dia un ceño mas amenazador; la hostilidad entre las dos grandes divisiones del pais ha sugerido á muchos la idea de dirigir la atencion del pueblo hácia un objeto exterior. A este estado de cosas aludíamos al describir el año último la "política de los pararayos."

En efecto, el Sur llegó al último grado de exasperacion, desde que ha visto que la ley de 18 de Septiembre de 1850, sobre esclavos prófugos, solo había servido para poner mas á las claras el odio de los Estados del Norte contra la institucion madre de los intereses meridionales. El Sur, que no puede sufrir esa constante hostilidad, quiere divorciarse de la Union, y á fin de erigirse en cuerpo de nacion bastante robusto para contrapesar el número y el poder del Norte, procura extender, no el área territorial, que harto vasta la tiene, aunque algo estéril, sino el área de su institucion predilecta y el número de sus

puertos y de su poblacion. Tal es el pensamiento que está en la esencia de todos los ánimos del Sur. El robo de territorios vecinos es el cimiento que se quiere echar al nuevo poder, que desde el dia de su nacimiento debería ponerse en lucha permanente contra el Norte, como condicion necesaria de su existencia.

El Norte conoce esa tendencia, y conoce tambien que los desunionistas se han hecho ingobernables hasta el punto de amenazar á la paz interior; y en la alternativa de entrar en un camino peligroso y de término ignorado cual es el de un rompimiento civil, ó de tomar parte en un crímen público asociándose á los perpetradores á fin de distraerlos de la cuestion doméstica y alejar así las probabilidades del rompimiento, optan por lo último.

Pero cuanto mas se prolongue la esperanza que por este medio pueda inspirar el Norte al Sur, tanto mas tiempo se gana para ir inventando paliativos que calmen la irritacion crónica de los ánimos. Se volvió á la sujestion de un acomodamiento con España; proyecto de cuya absoluta vanidad se hallan bien convencidos los mismos que dicen que lo creen posible. Semejante farándula llegó á desvirtuarse de tal modo encomendada á una regular negociacion, que se ha determinado renovar las expediciones para traer á España á buen camino y hacerla marchar al gusto de la piratería. Este pensamiento, asociado al cálculo de algunos especuladores, á la exageracion de personas oficiosas ó llevadas acaso de un celo excesivo, y á la mendacidad habitual de algunos órganos de la prensa norteamericana consagrados á los piratas, contribuyen á que siga existiendo una conjuracion de pillos y vagamundos, aunque no muy significante en su número y sus recursos para inspirar el mas ligero temor á España mientras no se desarme ni deponga su vigilancia.

Bastará lo dicho para convencer al National Intelligencer de que damos escasa virtud á su deseo de que el gobierno de los Estados Unidos cumpla con su deber. El gobierno de los Estados Unidos es demasiado consecuente consigo mismo para dañar á los que absuelve, y para desmentir la historia y la tradicion de la política nacional. Rogaríamos al Intelligencer y á toda la prensa de este pais, si nuestra voz tuviese alguna influencia, que no pidiesen intervencion ni mediacion alguna en el asunto por parte de su gobierno. España necesita una invasion. Con eso se pondría en claro la condicion verdadera de cierto escaso número de personas, que renegando de la sangre de sus mayores, demasiado noble para sus venas, sacan desde aquí del territorio español algunos de los elementos de la excitacion presente. Lo que sentimos es que no habrá nada. Los bandidos son siempre cobardes, y nunca hieren sino á traicion.

[De *La Crónica* de Nueva-York, fecha 19 de Abril último.]

LA LEGACION BRITANICA, EL GOBIERNO YMPERIAL Y LA CONFEDERACION ARGENTINA.

IX.

[Continuacion del N. ° 357.]

Habiendo los gobiernos imperial y argentino ratificado la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, están por eso los dos gobiernos estrictamente obligados á poner en ejecucion sus disposiciones, porque, habiendo consentido ambos en las estipulaciones insertas en la convencion, y por medio de la ratificacion sancionado la misma, no pueden ahora de modo alguno rescindir el contrato que hicieron.

Los dos fundamentos mas fuertes de los pactos, estipulaciones y contratos, sobre todo en los bilaterales de que necesariamente resultan derechos y obligaciones, pues que esa reciprocidad es inherente á la naturaleza de la sociedad civil, son la buena fé y el perfecto y libre consentimiento de las partes contratantes.

Luego que las partes contratantes prestan su consentimiento se entiende que el contrato está perfecto, no faltándole las solemnidades legales.

Si los particulares están obligados estrictamente á guardar y observar sus pactos y convenciones porque á esos pactos y convenciones precedió el libre consentimiento que perfecciona el contrato, que á mas de eso está revestido de todas las solemnidades y formas recomendadas por ley; con doble razon los Estados que ajustan un tratado están obligados á guardar y cumplir las convenciones que hicieren.

Si cualquier Estado pudiese sin menoscabo de su honor y de sus deberes, esquivarse de la observancia de lo que estipuló, entonces la fé pública sería un lazo ilusorio, sería una idea vaga; sería, finalmente, una palabra sin significacion.

Aun mas, estableciéndose ese terrible antecedente, la sociedad civil estaría continuamente amenazada de un eminente y horrendo cataclisma, y el edificio social, destruido en sus cimientos, y sufriendo por todos lados el choque del desórden y de las pasiones humanas, se desmoronaría, caería con horrible fracaso y estrépito y sepultaría la humanidad bajo sus ruinas.

Para evitar tamaño mal, para asegurar la suerte de los pueblos contra las injusticias y abusos de sus gefes, para ser finalmente permanente la armonía de los derechos y deberes de los gobernantes y de los gobernados, porque los gobernados tienen tambien derechos, y los gobernantes tienen igualmente obligaciones y deberes que desempeñar, es que se establecieron los preceptos y reglas del derecho de gentes, derecho público y derecho internacional.

Esas reglas de derecho de gentes, público, è internacional no pueden ser frustradas y postergadas impunemente, porque los gefes de las naciones no fueron constituidos para su comodidad y regalo, ni para gozar solamente de las ventajas y consideraciones de su alto empleo.

El gefe de la nacion, cualquiera que sea el nombre que se le dé, como empleado público, como el primer magistrado está obligado á hacer el bien del pueblo á cuyo frente se halla colocado, y tiene estricta obligacion de gobernar segun las leyes, á cuya observancia está tan obligado como el súbdito de mas baja condicion. Por el contrario, el gefe de la nacion debe dar mas que nadie el ejemplo de obediencia y respeto á la ley.

La doctrina que expresa Vattel en un trozo de su obra de derecho de gentes, tiene alguna aplicacion al caso presente.

Dice, pues, este distinguido publicista: "El gobierno que falta al cumplimiento de los empeños y obligaciones que contrajo, con pretextos manifiestamente frívolos, ó que ni se toma el trabajo de alegar pretextos, de cohonestar su conducta ó de encubrir su mala fé; ese soberano ó ese gobierno que procede así, merece ser tratado como enemigo del género humano."

Mediten bien nuestros lectores sobre este trozo.

¡Qué verdades no encierra?

Que los pretextos alegados por el gobierno Ymperial para cohonestar su negativa de observar el art. 18 de la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, son manifiestamente frívolos, es mas que cierto, es innegable.

Frívolos, decimos, porque no tienen el menor fundamento en los principios de derecho, ya sea civil, público ó internacional.

Frívolos, decimos, porque tales pretextos no se fundan ni en los preceptos de la moral universal, ni en los dictámenes de la razon.

A mas de frívolos, añadimos, son conocidamente inicuos, porque solo tiene en vista quien los alega negarse al cumplimiento de un deber sagrado; y porque negándose á ese cumplimiento puede el gobierno ser causa de muchas desgracias, que de otro modo podría evitar, no declinando como declina, de un deber tan sagrado como importante.

Luego es evidente que el gobierno imperial cohonestando su negativa con frívolos ó inicuos pretextos y subterfugios, sin tomarse el trabajo de encubrir completamente su mala fé, se niega á desempeñar un deber que por el ajuste y ratificacion de la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, contrajo solemnemente á la faz del mundo entero.

A los que nos leyeren toco sacar el corolario que les pareciere mas justo.

Pasemos ahora á la segunda parte del trozo que empezando por las palabras,—*Ahora no se ha tratado*,—concluye con las siguientes—*por tanto no es aplicable*.

De lo que hemos dicho arriba mas de una vez, se deduce muy bien que conmemoramos y expusimos los verdaderos motivos, por que el tratado de Marzo de 1843 no fuè ratificado por el gobierno de Buenos Ayres.

No es con todo fuera de propósito que toquemos de paso los motivos que mas arriba hemos expuesto.

En diferentes tiempos se suscitaron cuestiones y diferencias entre los dos gobiernos imperial y argentino; siguióse la peticion de explicaciones que no fueron dadas categóricamente; á esas circunstancias se siguió igualmente la peticion de satisfacciones que no fueron dadas.

Pero el verdadero motivo por que no fuè ratificado el tratado de Marzo de 1843, fué el no haber sido oido y consultado en ese ajuste el general Oribe, Presidente Legal de la República Oriental del Uruguay, debiendo haberlo sido porque era interesado en la cuestion.

Que el General Oribe debía ser oido y consultado en el caso de que se habla, es evidente; y era menester que así se hiciese, porque no recomiendan y no exigen otra cosa los preceptos del derecho público y de gentes, y los principios de derecho internacional.

Puesto que mas de una vez hemos enunciado esos principios y esos preceptos, con todo, para mayor claridad conviene enunciarlos de nuevo con la mayor brevedad posible.

Establecida que sea la garantía y siendo esta aceptada y aprobada por el Estado garantido, haciéndose por eso este Estado independiente, interesado inmediatamente en las cuestiones relativas á la garantía, nada se puede ajustar y tratar con referencia á ella y á sus cláusulas sin que el Estado garantido sea oido y consultado.

Esta limitacion que exponemos no restringe de modo alguno los derechos de los Estados co-garantes, que no pueden evadirse del cumplimiento de sus obligaciones, pues que lo exige imperiosamente la fé pública.

Asi pues, segun los principios de derecho internacional y los preceptos de derecho público y de gentes, el gobierno oriental (el estado garantido) debía ser necesaria é indispensablemente oido, porque en el tratado de Marzo de 1843 se trataba expresamente de él.

Estipulábase en el tratado de 1843, que para acabar con el faccioso caudillo, el general Rivera, que había encendido la tea de la guerra civil, la mas asoladora por cierto de todas las guerras, entrasen tropas brasileras en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Pero en ese tiempo el General Oribe estaba ya instalado en la presidencia, y era reconocido por la nacion, á excepcion de Montevideo, como presidente legal.

Luego era menester que como gefe de la nacion oriental fuese oido sobre la estipulacion de la entrada de tropas brasileras en el pais que él gobernaba.

Sin embargo, es cierto è innegable, [y el Sr. Ministro de Extrangeros mismo no puede sofismar sobre este punto] que el General Oribe no fuè oido.

Por tanto, es tambien cierto é innegable que por derecho público semejante tratado, el de Marzo de 1843, no se podía ni debía reputar válido.

Ahora, si el acto, queremos decir el tratado no era válido, y por el contrario nulo é írrito, no podía, ni debía producir efecto alguno ni tener vigor, pues que, segun los principios de derecho civil, lo que es nulo una vez no puede vigorizarse por el transcurso del tiempo. (*Quod ab initio nullum est, tractu temporis convalecere non potest.*)

Luego en último analisis, el tratado de Marzo de 1843 era nulo y debía ser tenido como no existente.

Porque á ese tratado le faltaban solemnidades intrínsecas é indispensables, cuya falta importaba nulidad insanable, ha sido pues, negada su ratificacion.

Ahora, siendo este como es el verdadero y principal motivo por que no ha sido ratificado el tratado de Marzo de 1843, no puede darse crédito á lo que dice el Sr. Ministro de Extrangeros, cuando asegura no haberse hecho ajuste alguno definitivo de paz porque el Gobernador de Buenos Ayres nunca se quiso prestar á hacer dicho tratado.

Ademas de eso, la existencia de un tratado que hubo justos motivos para no ratificar, muestra evidentemente la falsedad de la asercion del Sr. Ministro de Extrangeros, y dá á conocer que quien aseguró que el gobernador de Buenos Ayres nunca se quizo prestar á hacer dicho tratado, faltó á la verdad, ocultó esta ó invertió los hechos para encubrir la duplicidad del gobierno.

Ademas de la observacion que acabamos de hacer, de no haber sido oido en el ajuste el General Oribe, fué hecha en tiempo y lugar oportunos con toda franqueza al gobierno imperial; y por eso debia tener conocimiento de ella el Sr. Ministro de Extrangeros.

Debiendo estar, como es de creer, el Sr. Ministro de Extrangeros instruido de todo lo que pasó y que es relativo á la cuestion que se ventila y discute, es de admirar que ahora de propósito y no por ignorancia del hecho que está consignado en documentos, oculte la circunstancia que nosotros oscuros escritores públicos sabemos, que no tuvo lugar la ratificacion del tratado de 1843, porque no fué oido ni consultado el General Oribe.

Las palabras: "Las cuestiones pendientes entre el Brasil y el gobernador de Buenos Ayres, no se refieren á semejante tratado, y no provienen de cuestiones que le sean relativas," igualmente en cosa alguna favorecen al Sr. Ministro de Extrangeros, porque la letra y el espíritu del art. 18 no distinguen, ni especifican cuestiones de esta ó de aquella naturaleza, y solo se refieren en general al rompimiento de hostilidades, sin designar los motivos de ese rompimiento.

El art. 18 es en el caso presente la ley reguladora y que debe ser observada.

Es principio de derecho civil que donde la ley no distingue, nadie está autorizado á distinguir.

Pero el art. 18 no hace distincion alguna de cuestiones.

Luego, es evidente que hablando el art. 18 en general del objeto en cuestion, no conviene á nadie distinguir lo que él no distinguió.

(Del "*O Americano* en Rio Janeiro, fecha 5 del presente Julio.)

BRASIL.

Artículo 4. °

Pasando ahora á la cuestion de la fuga del general Paz, como la llama el Señor Paulino, haremos apenas sobre ella una leve observacion, prescindiendo de tratar de los límites del derecho de asilo, y de los deberes de los refujiados políticos. Si el general Paz *se evadió*, es claro que lo hizo desobedeciendo las órdenes del gobierno. Si fueron dadas órdenes para impedir su salida de esta corte, se vé por ahi que la Legacion Argentina fué atendida en la exijencia de que ellas fuesen expedidas. Por consiguiente, en el caso de una contravencion cualquiera, la legacion no podía dejar de reclamar contra los infractores, ni el gobierno eximirse de castigarlos, segun la gravedad de la culpa. He ahi lo que pidió el Ministro Argentino sin resultado alguno. Ynsistió, sin embargo, pues que, como dice en una de sus notas, "era inevitable para el gobier-"no imperial ó adoptar otros medios de ha-"cerse respetar por sus delegados, ó asumir "la responsabilidad de una política hostil á "la república." Las personas complicadas en la evasion del general Paz están hasta hoy impunes. Ninguna explicacion satisfactoria se ha dado sobre el caso. ¿Habrá ó no razon de parte de Buenos Ayres para quejarse de semejante agravio?

Pero dejemos un asunto por demas conocido, y sobre el cual ya ha formado su opinion el buen sentido público.

Trató tambien el noble ministro de extrangeros de la entrada del baron de Yacuy en la Banda Oriental. El lenguaje del orador sobre este punto equivale á confesar humildemente que el baron no fué reprimido con toda enerjía, por el temor de encender la guerra en el Rio Grande. Se sacrificó, pues, á un interès doméstico un deber internacional. No sabemos hasta que punto sea admisible esa conducta; pero las tardías consideraciones que presenta ahora el ministro, habrían sido mas oportunas, creemos, en su discusion diplomática con la Legacion Argentina. A esta competía entonces aceptarlas ó repelerlas como un frívolo pretexto, pues que la debilidad de un gobierno no puede eximirlo ante otros paises de atender á sus obligaciones para con ellos.

Ya que tocamos la cuestion del baron de Yacuy, haremos algunas observaciones á este respecto. Bueno es que el pais sepa la posicion que el gabinete brasilero asumió en ella.

En el discurso de la corona se atribuye la retirada de la Legacion Argentina de esta corte á no haber reconocido el gobierno imperial en el Señor Guido, suficiente carácter para tratar sobre sucesos ocurridos en la Banda Oriental; negándose de este modo á dar las reparaciones últimamente exigidas por aquel diplomático.

Este hecho, de gran valor en sí mismo, no fué sin embargo el único que determinó la ruptura de nuestras relaciones políticas con la Confederacion Argentina Desde largo tiempo insistía aquella república en la solucion de cuestiones que afectaban muy de cerca su seguridad, su dignidad y su honor. La lista de los agravios de que se queja, inferidos por parte del imperio, se liga estrechamente á los puntos mas delicados y trascendentales del derecho internacional. Esos agravios, de los cuales ya hemos indicado algunos, han sido deducidos en estos últimos años en larga sèrie de notas que son hoy del dominio público, sin que jamas hallasen una reparacion exigida por la mas clamorosa justicia.

El subterfugio, el sofisma, la interpretacion viciosa de principios universalmente reconocidos, fueron siempre las armas escogidas para combatir la verdad de los acontecimientos, los dictámenes de la razon, los consejos sugeridos por las mas altas conveniencias.

La opinion pública, sin ocuparse seriamente en la investigacion de las cuestiones que se debatian y que se le anunciaban como muy arduas, bajo el aspecto de una inmensa copia de documentos oficiales, sabía bien, y sabe todavia, solo una cosa, á saber: que había resistencia por parte del gobierno á las pretensiones de una nacion extraña. Ymbuida de este pensamiento, que siempre halla popularidad en las multitudes, aplaude hoy, sin darse cuenta del motivo que á eso la lleva, la continuacion de esa resistencia contra reclamaciones externas.

Tal es el instinto de todos los pueblos; de él se sirven con frecuencia los gobiernos débiles. Estimulan, alimentan, pervierten esa tendencia nociva, en vez de dominarla y dirigirla.

Esas inclinaciones repulsivas de toda exijencia extrangera, aunque sean infundadas, son estimuladas á veces en favor de un partido, de una ìdea que se quiere llevar adelante, de un nombre que desea prevalecer.

La justicia es entonces sacrificada en holocausto á una faccion política, á la tenacidad de un pensamiento erroneo, puesto que necesita de medios reprobados para llegar á su fin, ó bien al egoismo de las personalidades.

Entre tanto la nacion sufre. La paz, la buena armonía, el curso progresivo de las transaciones comerciales, los vínculos de alianza, garantes de una prosperidad recíproca entre los pueblos, son sostituidos por una situacion anómala y dificil; un fuerte sacudimiento agita la sociedad; sus elementos de riqueza y de poder paralizan su desenvolvimiento natural y ascendente, y se convierten no pocas veces en instrumentos de desolacion y de ruina. La férrea armadura que reviste la patria en tiempos calamitosos, fatiga sus fuerzas, sucediendo que no siempre es aquella bastante fuerte para hacerla invulnerable á profundas heridas.

Algo de todo esto sucede entre nosotros. Una decorosa reserva nos obliga á no llevar adelante el paralelo entre lo que acabamos de decir y la situacion actual de las cosas y de los hombres en nuestro pais. Al buen sentido y capacidad de los que piensan y estudian nuestros negocios dejamos esta desagradable tarea.

Entre tanto no pudiendo ser indiferentes á los sucesos que han complicado de una manera tan peligrosa nuestra política con relacion á la Confederacion Argentina, juzgamos que no será inútil detenernos un poco en aquellos en que figura el baron de Yacuy, como mas inmediatos y de mayores consecuencias.

Tomando sobre nuestros hombres tan espinoso encargo, el mejor resultado que esperamos es el de estimular, á quien para ello esté habilitado, á penetrar en el fondo de las cuestiones últimamente suscitadas entre el imperio y el Gobierno de Buenos Ayres, y presentarlas al criterio público, bajo su verdadera luz, con mas fuerza de raciocinio y de elocuencia de la que nos es dado disponer.

El texto de las notas diplomáticas, en cuyas citas abundaremos, contribuirá mejor que nuestras palabras escritas de prisa, á la elucidacion de aquellos importantes asuntos; por lo que no ahorraremos, siempre que lo creamos necesario, la reproduccion literal de los documentos oficiales.

De esta manera cada uno podrá formar su juicio con pleno conocimiento de causa.

Empezaremos, pues, sin mas preámbulo, á tratar de la cuestion que nos ocupa. Nos remontaremos á su orígen, que es en nuestro entender el mejor modo de comprenderla en su verdadera esencia.

El Señor General Andrea en oficio dirigido al Señor Paulino, datado el 15 de Octubre de 1849, se explica de la manera siguiente respecto del coronel Chico Pedro.

"Se dice, por ejemplo, que el baron de "Yacuy está por la campaña formando par-"tidas entre los descontentos, y se procura "al mismo tiempo irritarle el ánimo, secues-"trándole la estancia que tiene del otro lado "del Cuareim, y prendiéndole el capataz "como él mismo me ha informado."

En vista de esta indicacion tan vaga, en que ni el hecho del secuestro se explica, ni se trata de averiguar las causas que lo motivaron, fuè bastante para despertar el celo del noble ministro de negocios extrangeros. A nada atiende S. E.; ¿de qué serviria en verdad, esclarecer la accion cometida para con el baron de Yacuy? ¡Por ventura la palabra de este no era suficiente fundamento para motivar una seria reclamacion? ¿Valia la pena de pedir á la presidencia de Rio Grande informaciones minuciosas y exactas que convenciesen al gobierno de su justicia,ó que por el contrario viniesen á justificar cualquier medida tomada contra el baron, por las autoridades Orientales, en el uso de reconocidos é incontestables derechos?

El Señor Ministro de extrangeros halló una facil y pronta solucion á todo esto. Dejando á un lado las consideraciones que una deliberacion menos precipitada habría aconsejado, se dirigió á la Legacion Argentina *reclamando* providencias para que cesase cuanto antes el procedimiento tenido para con el baron de Yacuy, de que hablaba la presidencia de Rio Grande.

El Señor Guido no tardó en responder á la *reclamacion* hecha por el Sr. Paulino en 8 de Noviembre de 1849. Decia èl: "El "abajo firmado llamó la atencion de la supre-"ma autoridad [de la República Oriental] "sobre el procedimiento que se dice tenido "para con las propiedades del baron de Ya-"cuy, y apenas esté habilitado para dar un "esclarecimiento completo, tendrá el honor "de dirigirse nuevamente al Señor Ministro "de Negocios Extrangeros de S. M. Ympe-"rial."

De aquí resulta que la Legacion Argentina no se negó, como veremos mas adelante que lo asegura el Señor Paulino, á aceptar reclamaciones hechas por nuestro gobierno, versando sobre negocios cuyo teatro hubiese sido la República del Uruguay.

En seguida, en nota de 30 de Noviembre del mismo año,el Señor Guido dá al gobierno las informaciones obtenidas por él de la administracion del General Oribe sobre el caso en cuestion. Esas informaciones justifican plenamente el secuestro de que se quejaba el coronel Chico Pedro al General Andrea. La evidencia y la luz que ellas derraman sobre la reclamacion hecha por el noble ministro de extranjeros no puede ser contestada. Consistian principalmente en un sumario, en el cual se comprenden catorce declaraciones contestes, que por ser de personas adherentes al baron, y connivente con él, no dejan duda alguna sobre su infraccion á las leyes del estado vecino, "arrebatando clandestinamente de seis á siete mil animales vacunos", como lo participa al Ministro de la Guerra del Estado Oriental, el Comandante General del Departamento del Salto, Coronel D. Diego Lamas, en un oficio datado desde el Cuaró el 3 de Octubre de 1849.

Fué, pues, el contrabando y la substraccion de ganado ageno hecha por el baron de Yacuy el motivo de que contra él se tomasen medidas de acuerdo con el derecho reconocido de todos los gobiernos. El Sr. Guido, y con razon, digámoslo francamante, dijo que el Gobierno Oriental se manejó en esa emerjencia "con una liberalidad hácia el baron que impuso silencio á los mas serios deberes de la autoridad, en la confianza de que el gobierno imperial contendrá á ese gefe [decia él] que asocia á sus mas que reprehensibles actos en el Estado vecino á otros oficiales subalternos, arrastrados por su mal empleada influencia." Con efecto, las autoridades orientales, ofendidas por el procedimiento criminal del baron de Yacuy, fueron sumamente moderadas en la condicion á que sometieron á aquel transgresor de las leyes de un Estado con el cual el Brasil estaba en paz. Léase á este respecto la nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Oriental, D. Cárlos G. Villademoros, dirigida á la Legacion Argentina en el Brasil, de fecha 30 de Noviembre de 1849; de ese documento oficial reproducimos el siguiente párrafo: "Con todo, llevado el Exmo. Sr. Presidente de un espíritu de mo-"deracion y de buena voluntad, para con el "gobierno y súbditos del Brasil, aunque en "caso de reincidencia, se creería autorizado "para usar de una justificada severidad, no "quiere por ahora proseguir este negocio en "todas sus consecuencias. Es por eso que de-"jando á un lado el derecho de los particu-"lares perjudicados, para que lo hagan va-"ler donde conviniere, y considerando por "otro que en cuanto á los ganados sacados "de este territorio, é introducidos en el del "Brasil, consienta S. E. el Presidente de la "República, salvo el caso de reincidencia, "en considerar este hecho acerca del baron "de Yacuy como ya consumado y sin mas "resultado, no debe este excusarse del pago "de los derechos fiscales establecidos, ordena "en esta fecha al Comandante General del "Departamento del Salto que por los medios "á su alcance haga saber esta determinacion "con todas sus circunstancias al baron de Ya-"cuy: y verificado que sea el pago de los dere-"chos, levante el secuestro puesto al esta-"blecimiento del mismo; ordenando tambien "al referido comandante ponga en libertad, "con los avisos necesarios, á los súbditos del "Brasil que se hallen entre los detenidos, y "remita á este Cuartel General á los que per-"tenezcan á esta República."

De cierto, el párrafo anterior es una prueba intergiversable de la moderacion mas generosa. Los súbditos brasileros sorprendidos en flagrante delito son privilejiados sobre los mismos nacionales, cuando se dan órdenes positivas á fin de que los primeros sean puestos en libertad, y los segundos, comprendidos en el mismo crimen, enviados presos al Cuartel General.

El baron de Yacuy quedaba de esta manera exento de las penas que señalan todas las legislaciones á los contrabandistas, y á las mas fuertes aun, señaladas al salteamiento clandestino de la propiedad agena. Solamente se exigía de él, como una condicion necesaria para la devolucion de sus bienes secuestrados, que pagase los derechos fiscales establecidos por las autoridades Orientales sobre el transporte de ganados al Rio Grande. Nos parece que esto era era obrar con una extraordinaria deferencia en favor del Brasil; era el sacrificio de una indisputable prerogativa, hecho en pró de los sagrados intereses de la paz que la mútua conveniencia aconsejaba; era aun mas un testimonio de benevolencia y consideracion al gobierno brasilero, que bastaba para probar suficientemente las favorables disposiciones que á pesar de una contínua hostilidad de su parte, abrigaba en su favor la autoridad suprema de la República Oriental.

Estos sentimientos fueron ciertamente mal interpretados por esa voluntad siempre contraria y tenaz que parece haber llevado á nuestros ministros á desconocer en los gobiernos del Plata la clamorosa justicia de que se hallan revestidas sus cuestiones externas, y que tanto han realzado ante las naciones cultas su lustre y su dignidad nacional.

Con efecto, pareceria natural á todo aquel que tuviese conocimiento de la grave acusacion, perfectamente documentada, dirigida contra el baron de Yacuy, que el gobierno en vista de ella procediese con la actividad que demandaba el caso, á la averiguacion de la tropelía que se atribuia al baron; y conocida la verdad, ó infligiese á este el merecido castigo si era culpable, ó pasase á protejerlo, si era inocente.

Veamos, sin embargo, de que manera se manejó el gabinete en esta grave circunstancia.

Despues de las mencionadas comunicaciones, era lícito esperar que el gobierno tomase providencias urgentes para evitar, como prometia, desagradables contingencias. Nada de esto sucedió. El baron de Yacuy, alentado con semejante tolerancia, invadió la Banda Oriental con menosprecio de esa república y del Ymperio. Lo acompañaba un numeroso bando, en el cual figuraban algunos de los emigrados orientales de mas nota por sus largas y sangrientas aventuras.

Para que sean mas fuertes los cargos que gravitan sobre el capitan de esa pandilla, quiso él dar á su vandálica empresa un carácter político, como se deduce de sus proclamas. Se unió con los restos de la emigracion refugiada en Rio Grande, sedienta de venganza y odio contra su triunfante enemigo. El osado caudillo y sus secuaces derramaron la sangre de Argentinos y Orientales; comprometieron el honor del imperio, cuyo nombre invocaban para encubrir la codicia que los dominaba, exponiéndose á ser batidos, como efectivamente lo fueron por un contendor mas aguerrido y poderoso.

De este modo aquellos hombres insensatos pretendian constituirse, para ocultar el verdadero fin de sus proyectos, todo de venganza y especulacion, en defensores del Brasil, ultrajado, segun ellos, á punto de deber tomar una satisfaccion á fuerza de armas.

Militares turbulentos é indisciplinados; refugiados políticos que nutrian odios inveterados contra la autoridad establecida en su pais; mercaderes á los cuales no les era permitido medrar á costa de la nacion que les concedió asilo, trabajada por la guerra y por sacrificios inmensos durante una lucha desigual y gloriosa con dos fuertes potencias europeas; finalmente, verdaderos bandidos sin mas bienes que su espada, sin otra esperanza que la de la depredacion y del robo, sin mas amor que el de la agitacion frenética de los combates, se encargaron de arrastrar al Brasil, en nombre de su deber, de su dignidad y de su gloria, á una guerra desacordada y fratricida. La paz, este fundamento principal de la prosperidad y engrandecimiento de las naciones, debía, pues, ser sacrificada á la voluntad belicosa y anárquica de una soldadesca sin disciplina y sin freno! ... Así, la accion del gobierno tendía á ser trabada en su desenvolvimiento natural y pacifico: un bando rebelde tomaba sobre sí la solucion de cuestiones que solo la diplomacia podia terminar de una manera satisfactoria y digna; la fuerza bruta de una reunion de hombres sin bandera pretendía sostituir la eficacia de los medios que las naciones cultas acostumbran emplear antes de recurrir á las armas!

No hay principio, no hay ley, no hay razon ninguna, que no condene tan inmoral é inhumana conducta á un formidable ejemplar castigo.

Aun suponiendo que asistiesen poderosos motivos al baron de Yacuy para formular algunas acusaciones contra el Gobierno Oriental ¿desde cuando un individuo puede erigirse en juez armado de su propia causa, para defender sus intereses ó despojar los agenos, como en los tiempos bárbaros en que la espada era la ley, en que la sociedad estaba dividida solamente entre señores y esclavos? ¿Desde cuando ha precisado el Brasil que la defensa de su dignidad y de sus derechos, en el caso de ser ofendidos por una potencia extraña, fuese encargada á un puñado de bandidos, ambiciosos, no de la gloria brillante y fascinadora de las armas, sino de los despojos de una nacion debilitada en largas y memorables luchas? ¡Desde cuando, preguntaremos con el General Guido, *puede un soldado audaz arrebatar la bandera de su soberano y armarse por su propia cuenta para revindicar lo que se le antoja llamar los brios nacionales!*...

Y este escándalo tuvo lugar entre nosotros! y el gobierno,compelido á explicarse sobre él, reniega de sus antecedentes, abjura de los principios mas obvios del derecho comun, trata de atenuar el crímen sofismando la justicia; prefiere mas bien la cesacion de sus relaciones diplomáticas con una nacion amiga, *contra la cual no formula ningun cargo*, al castigo de un gefe que se burla de él, que compromete á su pais, que lleva el pillage y la guerra á un pais vecino, y que para mayor cúmulo de vergüenza y de oprobio, apenas aparece en el campo de sus proezas, tiene que huir derrotado y despavorido á abrigarse de nuevo en el benigno suelo brasilero! ¡Donde tenía el gabinete la conciencia cuando así obraba? ¿Por ventura era eso lo que el Brasil debía esperar de su equidad y rectitud? ¡Es así que el ministerio entiende los sagrados deberes que le fueron confiados?

¿Se dará el caso de que se quiera pesar la justicia de los actos ministeriales en la balanza de las simpatías personales, ó antes medirlos por el grado de calor de mal comprimidas pasiones? ¿No sería mas honroso y mas noble que la razon se elevase sobre mezquinas consideraciones, y derivasen de aquella fuente tan pura las medidas enérgicas contra el crimen que menoscabase la autoridad del gobierno, que comprometiese de alguna manera el imperio, que irrogase una injuria á la moral, á la humanidad y á las leyes?

Nosotros así lo creemos, y firmes en esta conviccion pasamos á demostrar la debilidad de los subterfujios con que se ha querido esquivarse al testimonio de los acontecimientos á la fuerza de la verdad, al círculo de hierro en que encerró el asunto que nos ocupa la lójica inevitable que resulta en la argumentacion de la correspondencia oficial del Ministro Argentino antes de su retirada de esta corte-

[Del *Correo Mercantil*, en Rio Janeiro, fecha 27 de Junio último.]

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRIA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

[Cont nuacion.]

Ynclusa en el No. 228.

Boletin del Ejército Ruso en Hungría.

[Traduccion.]

8 de Junio. Las tropas del 2.° cuerpo de infantería han tomado posicion cerca de Lofalvo y Herdnik y las del 4.° cuerpo cerca de Bartfeld.

El mismo dia, el grueso de las fuerzas del General Conde Rüdiger [3.er cuerpo de infantería] ha mantenido su posicion de Polocza y sus avanzadas han permanecido en Hetars. Un destacamento enemigo, concentrado en Kiz-Szeben, habiendo atacado á los piquetes de Cosacos en diferentes ocasiones, ha sido reforzado por dos batallones del Regimiento de Cazadores de Polotsk, con cuatro piezas de artillería, al mando del Coronel Lissenko.

Este refuerzo había sido enviado á tiempo: como á las 7 de la noche habiéndose aproximado de nuevo de Hetars los insurrectos en número de 3,000 infantes, con tres escuadrones y dos cañones, dieron en una emboscada formada por nuestra infantería con sus piezas, y fueron recibidos tan fogosamente que tomaron la fuga en desórden, despues de haber tenido 300 hombres muertos; el resto solo se salvó á favor de la obscuridad de la noche, que no permitió perseguirlos. Hemos tenido, en esta refriega 6 soldados muertos, 2 oficiales subalternos y 13 soldados heridos.

El destacamento enemigo se retiró cinco verstes mas allá de Kiz-Szeben.

El Conde Rüdiger atribuye este triunfo á las sabias disposiciones del Coronel Lissenko, á la activa cooperacion del Coronel Rogaievsky y del Teniente Coronel Mojaroff, Comandante de los Regimientos de Cosacos N.° 15 y N.° 46, y particularmente á la intrepidez ejemplar de que estaban animadas todas las tropas.

Segun el parte del Príncipe de Varsovia, la accion de vanguardia del edecan General Conde Rüdiger ha dado una nueva prueba de las brillantes calidades que distinguen á las tropas Ymperiales.

9 de Junio. El 2.° cuerpo ha avanzado hasta Ossika, llevando sus avanzadas hasta Adamfeld. La 12.ª division de infantería ha tomado posicion cerca de Lofalvo. El destacamento del General Belogoujoff se ha transportado á Svidnik. La reserva ha permanecido cerca de Bartfeld. Las tropas del edecan General Conde Rüdiger han permanecido en sus posiciones.

El Teniente General Sass salió de Neumarkt el 8, y siguiendo el camino de Biala, ha llegado el 9 á Ofala.

10 de Junio. El enemigo, que había concentrado todas sus fuerzas en Eperies, parecía querer aceptar allí la batalla; se hicieron por consiguiente todos los reconocimientos y disposiciones necesarias para atacarle al amanecer.

El General Conde Rüdiger, que llegó con el grueso de sus fuerzas á Kiz-Szeben, llevó su vanguardia hasta el burgo de Mikhali, dándole órden de llevar de noche, por un camino travieso, un destacamento de Kiz-Szeben sobre Erthof, á fin de amenazar el flanco izquierdo y las retaguardias del enemigo acampado en Eperies.

11 de Junio. En la noche del 10 al 11, abandonó el enemigo sus posiciones delante de Eperies, y empezó á replegarse sobre Kaschau.

Tres regimientos de caballería irregular, los cosacos y la brigada de caballería irregular, como tambien la 4.ª, 5.ª y 12.ª divisiones de infantería, enviados en su persecucion, ocuparon á Eperies, y recibieron órden de avanzar hasta Somos.

El resto de la reserva del General Tcheodayeff se dirigió sobre Eperies.

Las tropas del General Conde Rüdiger, que dias antes habian tenido que hacer marchas muy penosas, quedaron cerca de Nagy-Saros, y el destacamento de que se ha hablado ya, en Erthof.

12 de Junio. El Regimiento de Cosacos N.° 46, arrojado en persecucion del enemi-

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

Inclosure in No. 228.

Bulletin of the Russian Army in Hungary.

8 *Juin.* Les troupes du 2e corps d'infanterie ont pris position près de Lofalvo et Herdnik et celles du 4e corps près de Bartfeld.

Le même jour, le gros des forces du Général Comte Rüdiger (3e corps d'infanterie) ont gardé leurs positions de Polocza, et ses avant-postes sont restés á Hetars. Un détachement ennemi, concentré á Kiz-Szeben, ayant attaqué á plusieurs reprises les piquets de Cosaques, ils ont été renforcés par deux bataillons du Régiment de Chasseurs de Polotsk, avec quatre pièces d'artillerie, sous le commandement du Colonel Lissenko.

Ce renfort avait été envoyé á temps : vers 7 heures du soir les insurgés, au nombre de 3000 fantassins, avec trois escadrons et deux canons, s'étant approchés de nouveau de Hetars, donnèrent dans une embuscade formée par notre infanterie avec ses pièces, et furent si chaudement reçus, qu'ils prirent la fuite en désordre, après avoir eu 300 hommes tués ; le reste ne se sauva qu'á la faveur de l'obscurité de la nuit, qui ne permit pas de les poursuivre. Nous avons eu, dans cette affaire 6 soldats tués, 2 officiers subalternes et 13 soldats blessés.

Le détachement ennemi s'est retiré á cinq verstes au-delá de Kiz-Szeben.

Le Comte Rüdiger attribue ce succès aux sages dispositions du Coronel Lissenko, á l'active coopération du Colonel Rogaïevsky et du Lieutenant-Colonel Mojaroff, Commandans des Régimens de Cosaques Nos. 15 et 46, et particulièrement á l'intrépidité exemplaire dont toutes les troupes étaient animées.

Au rapport du Prince de Varsovie, l'affaire d'avant-garde de l'aide-de-camp Général Comte Rüdiger a fourni une nouvelle preuve des brillantes qualités qui distinguent les troupes Impériales.

9 *Juin.* Le 2e corps s'est avancé jusqu'á Ossika, poussant ses avant-postes jusqu'á Adamfeld. La 12e division d'infanterie a pris position prés de Lofalvo. Le détachement du Général Bélogoujoff s'est porté á Svidnik. La réserve est restée près de Bartfeld. Les troupes de l'aide-de-camp Général Comte Rüdiger sont restées dans leurs positions.

Le Lieutenant-Général Sass, parti le 8 de Neumarkt, et suivant la route de Biala, est arrivé le 9 á Ofala.

10 *Juin.* L'ennemi, qui avait concentré toutes ses forces á Eperies, paraissait vouloir y accepter la bataille ; toutes les reconnaissances et dispositions nécessaires furent faites en conséquence pour l'attaquer á la pointe du jour.

Le Général Comte Rüdiger, arrivé avec le gros de ses forces á Kiz-Szeben, poussa son avant-garde jusqu'au bourg de Mikhali, en lui donnant ordre de porter dans la nuit, par un chemin de traverse, un détachement de Kiz Szeben sur Erthof, afin de menacer le flanc gauche et les derrières de l'ennemi, campé á Eperies.

11 *Juin.* Dans la nuit du 10 au 11, l'ennemi abandonna ses positions en avant d'Eperies, et commença á se replier sur Kaschau.

Trois régimens de cavalerie irrégulière, les Cosaques et la brigade de cavalerie irrégulière, ainsi que les 4e, 5e et 12e divisions d'infanterie, envoyés á sa poursuite, occupèrent Eperies, et reçurent ordre de s'avancer jusqu'á Somos.

Le reste de la réserve du Général Tchéodaieff fut dirigé sur Eperies.

Les troupes du Général Comte Rüdiger, qui avaient eu des marches très pénibles á faire, les jours précédens, furent laissées près de Nagy-Saros, et le détachement dont il a été parlé plus haut á Erthof.

12 *Juin.* Le Régiment de Cosaques No. 46, lancé á la poursuite de l'ennemi, le rencontra en forces considérables sur la route de Kaschau. On le fit aussitôt renforcer par le

Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Habilitado D. Francisco María Ramiro recibió de la Tesorería General 2,516 pesos 2 reales, para pago de las Pensionistas del Monte Pio de Ministerio por sus haberes de Julio último; y como en esta cuenta acredita con los 32 documentos adjuntos la distribucion de dicha suma, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Senor—Puede esta cuenta recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela, porque el Comisario Pagador D. José María Rosende justifica suficientemente haber invertido en su totalidad la cantidad que recibió de la Tesoreria General para satisfacer los jornales de los que trabajaron en el Muro del Paseo Julio desde el dia 5 de Agosto último hasta 10 del mismo—Buenos Ayres, Septiembre 1.º de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Habilitado de las Pensionistas de Hacienda, D. Francisco Maria Ramiro, acredita en esta cuenta con los 196 adjuntos recibos haber distribuido trese mil ciento ochenta y ocho pesos cuatro reales; y siendo el cargo por lo recibido de la Tesoreria General trece mil trescientos ochenta pesos cuatro reales queda un sobrante de las no pagas, de ciento noventa y dos pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos, y es en esta virtud que la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

REINTA Y SIETE Y MEDIO,
CALLE DE LA VICTORIA.

Tomas C. Helsby: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanos de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los Retratos Coloridos al daguerreotipo con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que es tenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, una luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la Non-Exhibicion en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo este poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* la entrada nueva del interesado, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de an en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37j]smedio. m8—tf3.

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to her riends for the kind favours she has received during the many years she has been in business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs fo inform them that she has reodened a small house in Calle Mayo, No. 58, wcero she hopes by strict attention to merit a share of pub ic patronage, which it will ever be her study to deserve.

Four or five gentlemen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfaction.

Martin Leudesd orf.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluminidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851. *Perez*

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que suscribe, encargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ra Ynstancia en o civil Dr. D Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31, del corriente bajo las galerias de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate, de la casa perteneciente á Francisco Blanco, que está situada en la calle de Monserrat entre las de Solis y Entre-Rios, á las ocho puertas á cortarse desde la esquina de la primera de estas sobre la izquierda. Su terreno se compone de 17½ varas frente al Norte, con se enta y seis, dicho fondo al Sud. Por su tasacion importa la cantidad de 21,290$ moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir al Escribano suscripto que le informará de aquella.

Buenos Ayres 10 de Mayo [Mes de América] de 1851. *Zeballos.*

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmedito al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

Libros nuevos y otros.

En la Libreria del Plata, calle San Martin N. 24, acaban de recibirse de Madrid, entre otras muchas obras, La Regencia; El Capitan Pablo; La Reyna Margarita y el Caballero de Harmental, los cuatro por Dumas: Los Mártires, Genio del Cristianismo; Memorias de ultratumba; Estudios históricos; Ytinerario de Paris á Jerusalen y de Jerusalen á Paris; Viajes en América, Ytalia, Suiza y Ensayos sobre las revoluciones, las siete obras por Chaseaubriand. La Matilde; Arturo; Martin el Espósito; Judio Errante y Misterio de Paris, por E. Suë; Las Catacumbas ó las Mártires del Cristianismo; Monumentos de todos los pueblos, por M. E. Breton; Diccionario universal de historia antigua y moderna, de Geografia antigua y moderna; Biografia y Mitologia (Madrid 1846 á 1850): Manual de Mitologia por D. P. de la Escosura; Geografia universal; Fisica histórica; Política antigua y moderna por Malte-Crum; Historia romana, por P. H. Le-bas; Historia moderna, por Guisot; Nuestra Sra. de Paris, por V. Hugo; El Hijo del Diablo por Pacil Feval; Tesoro religioso; Escuela de costumbres; Historia sagrada; Leyenda divina; Confesiones de San Agustin; Religion y moral; Rienzi; Toledo pintoresca; Poy, Arismética; Mugeres célebres de Francia; Parodia del judio Errante; Ana Bolena; Tesoro de Comercio; Obras de Cervantes, de Quevedo, de Moratin [D. Leandro] de D. Leandro y D. Nicolas, de Jovellanos, de Roberson, de Yriarte, de Silvio Pellico, de Fray Luis de Leon, de F. Luis de Granada, de Sta. Teresa, de Buffon, completas con la continuacion hasta el dia, de Campo Amor, de Monsesquieu, de Maquiavelo, de Filanquievi, de Mabli, de Crevillon, de Gresset, de Guissot, de Duval, de Martinez de la Rosa, Diccionario Castellano, Frances, Yngles, Catalan, Aleman y Latino, solos y en combinacion entre si mismos; Yd. de Economia politica; Yd. Geográfico Universal; Yd. Critico burlesco; Yd. de máximas, proverbios, sentencias &a. escogidas; Yd. infernal: Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal; Yd. de Teología; Yd. Universal de Comercio; Yd. Universal de manufacturas; Yd. Yd. de Banco; Yd. Tecnológico Universal, artes, oficios y de economia industrial con un hermoso atlas: Diccionario de Medicina, 30 tomos; Yd. de Medicina y Cirugia práctica en 15 tomos; Universal de materia médica, 6 tomos y 1 de suplemento; Album religioso; Anquetil historia dion; El Peregrino; Estrella Polar y los tres Reinos; Torre de Londres; Guerra de Granada; Hermosa Cordelera; Guzman de Alfavache; Teatro de A. Dumas; Aventuras de Gil Blas; Historia de diez años; Leila; El Lugdunensis, Teológica; Monte-Cristo; Memoria de Godoy; Larraga; Guay, Curso de historia; Mil y una noches Arabes; Españoles pintados por si mismos; Doce Españoles de Bro-cha Gorda; Resúmen de la Historia de la Filosofia; Fisiologia humana &a. &a j4—5s.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CREDITO PUBLICO—

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma al efecto.

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.

Juan Alsina.

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.º 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por lno poderlo atender con motivo de su poca salud.

Entre Chascomus y la

Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.º 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosi núm 180 á la de la Victoria N.o 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establecimiento.

Estanislao Franco.

Se vende

Un negocio de pulperia, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo apra el campo. Se vende por no poderlo atendor su dueño. j13—3 p

SANGRADOR.

Saturnino Andres Minguez, que vivía Calle Tucuman núm. 203 se ha mudado Calle del Parque núm. 246 entre las de Artes y Cerrito, en donde se venden sanguijuelas de todos tamaños, pequeñas, medianas y grandes. Se aplican á cuatro, á seis y á ocho pesos; y se ponen ventosas con escalificador sin golpe. j19—p3.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Corium genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

Aviso.

El Domingo 15 del corriente Junio, se han desaparecido de la chacra de Madariaga, partido de la Matanza, dos caballos mansos, de tiro y silla, tordillos overos; uno de ellos herrado de las cuatro patas, ambos con la crin á medio tuce; cada uno de ellos tiene dos marcas diferentes: La persona que de noticias exactas de ellos, ó los entregue en la casa, calle de la Federacion No. 51, al lado del café de la Plata, recibirá 300 pesos de gratificacion.

Libreria de la Victoria,
Calle del Peru num. 20.

En esta libreria se halla de venta un buen surtido de todos los útiles de escritorio, como plumas de Guillot, corta-plumas de Roger, tinteros de bomba y de plomo, papel de color, de oficio, de cartas y de cuentas corrientes, libros de vencimientos para el uso de todas las casas de comercio, libros en blanco de todos tamaños, pizarras de composicion, carteras, carpetas, papel secante, apreta-papel, papel y lápices de dibujo, corta-plumas de golpe &a. Como tambien bastones, paraguas, cepillos para la ropa, navajas de barba de Rodjer, asentadores, tinta para marcar ropa, agua de Colonia, agua de la Abanda, elixir odontalgico, odontina, vinagre para el tocador, cuadros y planchas para daguerreotipo, cajitas de pintura, cajas de matemáticas, rapé francés y de la princesa, cigarreras, barajas, dameros, ajedrez, loterias, oropel en hoja, oropel en librito, anteojos, &a. &a. j13—6p.

AL COMERCIO.

Deseosos de dar un público testimonio de la confianza que nos merece D. Rafael Alvarez Navia á fin de destruir cualquiera duda que pudieran haber suscitado algunas personas maldicientes respecto de la buena comportacion de este Sr., hemos accedido á su solicitud declarando al Comercio en General, que en cuatro años que hace que le conocemos en su ejercicio de agente en toda clase de arreglos de asuntos judiciales y extrajudiciales, cobros de cuentas &c., nada tenemos que decir sobre su conducta que lo haga indigno de obtener la confianza de todo hombre honrado. Muy al contrario, hemos visto en el tiempo que lo hemos ocupado que ha tenido siempre un fiel y honrado desempeño en sus obligaciones; asi como una actividad que lo distingue entre todas las personas que tienen su mismo ejercicio.

Y á fin de que haga de esta declaratoria el uso que mas le convenga, la firmamos en Buenos Ayres à 7 de Febrero de 1851.

Antonio Franqui.	Marcelino Carranza.
Manuel Arrotea.	José M. Berraondo.
Juan J. Palacios.	Remigio Gonzalez Moreno.
Francisco Silva.	Narciso Martinez é hijos.
Bartolo Costa.	Francisco Chas.
Vicente Casares é hijos.	Ciriaco Gonzalez.
Luis Goya.	Ramon G. Arriola y hermano.
Tomas Gowland.	Foley y Hughes.
Alvaro de la Riestra.	Ambrosio P. Lezica.
Juan y José Garay.	Juan Hughes.
Federico Silva.	José M. Perez.
Daniel Gowland.	Andres Gonzalez.
Diego Calvo é hijos.	Lezica y Ca.
Claudio Stegman.	José B. Balcarce.
Pedro Alfaro.	José Miguel Lugones.
Guillermo Smith.	Natal A. de Torres.
Wison Bell y Cs.	Cecilio de Yturriaga.
Feerico Achaval.	Antonio Rocha.
Edmundo Cranwell.	José Naon.
Juan L. Jacobé.	Cárlos Bastarrica.

jl28 3p

Esteras y felpudos para la estacion.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos en la calle del Perù No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuarí, entes de llegar al Teatro. 6—5c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á quien se considere propietario ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Doña Polonia Cainzo, situadas la una en la calle de Santa Fé, lindera por el frente al Norte calle en medio con Pascual Ancona, por el fondo al Sud con Juan José Lascano, por el Este con N. Perez y por el Oeste con Ysidro Quiroga; y la otra en la calle hoy San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela Polanco, por el fondo con Da. María Sanchez, por el Sud con Da. Pascuala Silva y por el Norte con Ventura Andujar; á fin de que en el perentorio término de 20 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante Su Señoría, por la Oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Marcelino San Arroman, por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial de ambas fincas le adeuda la nombrada Da. Polonia Cainzo ó su Testamentaría; bajo apercibimiento de que si dentro del término designado no compareciesen propietarios ó encargados de dichas fincas, se procederá á ejecutarlas por el capital de la deuda, costos y costas, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, Junio 20 de 1850.

Cabral. 20p

AVISO.

Se alquila una ó dos piezas amuebladas, con toda asistencia precisa en una casa decente de altos. Calel Mayo N. 24. j4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel Realdazua.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Callle del Peru No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6—3p

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contiguo núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primeriza, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Oleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y en cargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4 —3p

Al público.

Clemente Gonzalez y Aguado participa á sus amigos, conocidos y al público en general que quiera favorecerlo, que bajo la denominacion de Gonzalez y Compañia ha abierto en la calle Piedad N. 79 un Escritorio de Agencias, donde se promete servirlos con la eficacia y honradez que le caracterizan, en cuanto le ocupen y le sea compatible. jl8—6p.

Se previene al Púplico.

Se me ha informado que D. José Guevara trata de vender una finca de mi propiedad la cual está situada en la calle del Perú N. 288 formando esquina á la plaza del Retiro; lo cual me corresponde por herencia de mis mayores: y al efecto de que no sorprenda las gan comprador ó tome dinero sobre ella hago esta prevencion. jl8—3p. *Cartoto Pereo.*

Gramática Castellana.

Ha salido á luz esta bellísima produccion bajo reglas fijas y determinadas. De la mayor útilidad para los establecimientos de educacion, y de un interes particular para los escribientes y demas personas que hallen dificultad para escribir el castellano con la propiedad que lo exijen los principios de la gramática y el buen uso.

Los Sres. suscriptores á quienes no se les haya hecho entrega por via de alguna ocurrencia inesperada, pueden ocurrir á la libreria de Ortiz donde les será hecha la entrega.

En venta en la libreria de Ortiz; calle Santa Clara N. 51 y medio. En la del Sr. White, Cangallo 89 y medio. m13—10p.a

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

El infrascripto tiene el honor de avisar al público, que se ha trasladado al No. 20 de la *calle del Perú.*

Continuará el mismo ramo de libros en castellano y frances con un surtido muy completo de útiles de escritorio, libros en blanco, &c., &c.—Espera que sus marchantes seguirán dispensándole la misma confianza, la que siempre se esforzará en merecer, por la buena calidad de sus articulos y la modicidad de sus precios Abel Ledoux. m13—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Publico }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

Bonifacio Huergo. m10

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, rubrosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, mimosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

Loteria de las barras de Oro.

Las personas que hayan pedido boletos en el mes de Febrero, se servirán presentar los recibos correspondientes, en la Agencia del Correo de Ultramar donde se les entregarán las cédulas que acaban de llegar.

Se avisa que la rifa se ha de efectuar en todo el mes de Diciembre próximo. j19—6p

Se vende.

Un negocio de pulperia, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño. jl9—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CREDITO PUBLICO—

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma al efecto.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.
Juan Alsina.

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, en tre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cria de mulas, lanar, y cria de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

---

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosi núm 180 á la de la Victoria N.o 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establecimiento.
Estanislao Franco.

Se vende

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atendor su dueño. j13—3.p

---

SANGRADOR.

SATURNINO ANDRES MINGUEZ, que vivía Calle Tucuman núm. 208 se ha mudado Calle del Parque núm. 246 entre las de Artes y Cerrito, en donde se venden sanguijuelas de todos tamaños, pequeñas, medianas y grandes. Se aplican á cuatro, á seis y á ocho pesos; y se ponen ventosas con escadorin s [illegible] golpe. j19—p3.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y deseanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Coriun genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

Aviso.

El Domingo 15 del corriente Junio, se han desaparecido de la chacra de Madariaga, partido de la Matanza, dos caballos mansos, de tiro y silla, tordillos overos; uno de ellos herrado de las cuatro patas, ambos con la crin á medio tuce; cada uno de ellos tiene dos marcas diferentes: La persona que de noticias exactas de ellos, ó los entregue en la casa, calle de la Federacion No. 51, al lado del café de la Plata, recibirá 300 pesos de gratificacion.

Librería de la Victoria,

CALLE DEL PERU NUM. 20.

En esta librería se halla de venta un buen surtido de todos los útiles de escritorio, como plumas de Guillot, corta-plumas de Roger, tinteros de bomba y de plomo, papel de color, de oficio, de cartas y de cuentas corrientes, libros de vencimientos para el uso de todas las casas de comercio, libros en blanco de todos tamaños, pizarras de composicion, carteras, carpetas, papel secante, apreta-papel, papel y lápices de dibujo, corta-plumas de golpe &a. Como tambien bastones, paraguas, cepillos para la ropa, navajas de barba de Rodjer, asentadores, tinta para marcar ropa, agua de Colonia, agua de la Abanda, elixir odontálgico, odontina, vinagre para el tocador, cuadros y planchas para daguerreotipo, cajitas de pintura, cajas de matemáticas, rapé francés y de la princesa, cigarreras, barajas, dameros, ajedrez, loterias, oropel en hoja, oropel en librito, anteojos, &a. &a. j13—6p.

AL COMERCIO.

Deseosos de dar un público testimonio de la confianza que nos merece D. Rafael Alvarez Navia á fin de destruir cualquiera duda que pudieran haber suscitado algunas personas maldicientes respecto de la buena comportacion de este Sr., hemos accedido á su solicitud declarando al Comercio en General, que en cuatro años que hace que le conocemos en su ejercicio de agente en toda clase de arreglos de asuntos judiciales y estrajudiciales, cobros de cuentas &c., nada tenemos que decir sobre su conducta que lo haga indigno de obtener la confianza de todo hombre honrado. Muy al contrario, hemos visto en el tiempo que lo hemos ocupado que ha tenido siempre un fiel y honrado desempeño en sus obligaciones; asi como una actividad que lo distingue entre todas las personas que tienen su mismo ejercicio.

Y á fin de que haga de esta declaratoria el uso que mas le convenga, la firmamos en Buenos Ayres á 7 de Febrero de 1851.

Antonio Franqui.	Marcelino Carranza.
Manuel Arrotea.	José M. Berraondo.
Juan J. Palacios.	Remigio Gonzalez Moreno.
Francisco Silva.	Narciso Martinez é hijos.
Bartolo Costa.	Francisco Chas.
Vicente Casares é hijos.	Ciriaco Gonzalez.
Luis Goya.	Ramon G. Arriola y hermano.
Tomas Gowland.	Foley y Hughes.
Alvaro de la Riestra.	Ambrosio P. Lezica.
Juan y José Garay.	Juan Hughes.
Federico Silva.	José M. Perez.
Daniel Gowland.	Andres Gonzalez.
Diego Calvo é hijos.	Lezica y Ca.
Claudio Stegman.	José R. Balcarce.
Pedro Alfigo.	José Miguel Lugones.
Guillermo Smith.	Natal A. de Torres.
Wison Bell y Ca.	Cecilio de Yturriaga.
Feerico Achaval.	Antonio Rocha.
Edmundo Cranwell.	José Naon.
Juan L. Jacobé.	Cárlos Bastarrica.

jl28 3p

ESTERAS Y FELPUDOS PARA LA ESTACION.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos en la calle del Perú No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuarí, antes de llegar al Teatro. 6—5c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á quien se considere propietario ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Doña Polonia Cainzo, situadas la una en la calle de Santa Fé, lindera por el frente al Norte calle en medio con Pascual Ancona, por el fondo al Sud con Juan José Lascano, por el Este con N. Perez y por el Oeste con Ysidro Quiroga; y la otra en la calle hoy San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela Polanco, por el fondo con Da. María Sanchez, por el Sud con Da. Pascuala Silva y por el Norte con Ventura Andujar; á fin de que en el perentorio término de 20 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante Su Señoría, por la Oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Marcelino San Arroman, por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial de ambas fincas le adeuda la nominada Da. Polonia Cainzo ó su Testamentaria; bajo apercibimiento de que si dentro del término designado no compareciesen propietarios ó encargados de dichas fincas, se procederá á ejecutarlas por el capital de la deuda, costos y costas, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho

Buenos Ayres, Junio 20 de 1850.
Cabral. 20p

AVISO.

Se alquila una ó dos piezas amuebladas, con toda asistencia precisa en una casa decente de altos. Calle del Mayo N. 24. j4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.
Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6—3p

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Olleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y en cargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4—3p

---

Al público.

Clemente Gonzalez y Aguado participa á sus amigos, conocidos y al público en general que quiera favorecerlo, que bajo la denominacion de Gonzalez y Compañía ha abierto en la calle Piedad N. 79 un Escritorio de Agencias, donde se promete servirlos con la eficacia y honradez que le caracterizan, en cuanto le ocupen y le sea compatible. jl8—6p.

Se previene al Púplico.

Se me ha informado que D. José Guevara trata de vender una finca de mi propiedad la cual está situada en la calle del Perú N. 288 formando esquina á la plaza del Retiro; lo cual me corresponde por herencia de mis mayores: y al efecto de que no sorprenda las gun comprador ó tome dinero sobre ella hago esta prevencion. j18—3p. *Cartoto Pereo.*

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primeriza, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.

Gramática Castellana.

Ha salido á luz esta bellisima produccion bajo reglas fijas y determinadas. De la mayor útilidad para los establecimientos de educacion, y de un interes particular para los escribientes y demas personas que hallen dificultad para escribir el castellano con la propiedad que lo exijen los principios de la gramática y el buen uso.

Los Sres. suscriptores á quienes no se les haya hecho entrega por via de alguna ocurrencia inesperada, pueden ocurrir á la librería de Ortiz donde les será hecha la entrega.

En venta en la librería de Ortiz; calle Santa Clara N. 51 y medio. En la del Sr. White, Cangallo 89 y medio. m13—10p.a

---

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

El infrascripto tiene el honor de avisar al público, que se ha trasladado al N. 20 de la *calle del Perú.*

Continuará el mismo ramo de libros en castellano y frances con un surtido muy completo de útiles de escritorio, libros en blanco, &c., &c.—Espera que sus marchantes seguirán dispensándole la misma confianza, la que siempre se esforzará en merecer, por la buena calidad de sus articulos y la modicidad de sus precios ABEL LEDOUX. m13—8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.
Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.
BONIFACIO HUERGO. m10

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el país. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varia ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosas y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilia de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

! Viva la Confederacion!

Se vende

Un medio cuarto de tierra con fondo completo, con dos piezas de teja: en la calle del General Lopez casa sin N.° al lado del N.° 302, el que se interese en dichas dos piezas encontrará con quien tratar. jl17—3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se llueven, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez.* jl7-10p.

Aviso al Comercio.

Rafael Alvarez Navia, pone en el conocimiento del público, que ha trasladado su Agencia de cobranzas, á la calle Santa Clara N. 81, donde continúa haciéndose cargo de toda clase de cobros, arreglos de testamentarías, compras y ventas de casas, terrenos, chanselaciones de hipotecas, &a. &a.
Buenos Ayres, Julio 7 de 1851. j4—3p.

---

100 $ de gratificacion

Al que entregue ó diese noticias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sábado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion; habiendose ya distribuido la 2.ª entrega, con un indice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio. a11—3p.

A los protectores de la afligida humanidad

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado yá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 18 de 1851. jl5—20p.

Al Comercio, á los Capitanes de Buques y al público en general; permisos de Metálico se venden en todas cantidades á un cuarto por ciento libre de todo gasto; en el escritorio del corredor de número Miguel A. Saens calle San Martin N. 17, al lado del Banco. jl9—3p.

Lotería de las barras de Oro.

Las personas que hayan pedido boletos en el mes de Febrero, se servirán presentar los recibos correspondientes, en la Agencia del Correo de Ultramar donde se les entregarán las cédulas que acaban de llegar.

Se avisa que la rifa se ha de efectuar en todo el mes de Diciembre próximo. jl9—6p

---

Se vende.

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño. jl9—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al público.

Acabo de leer no con poca sorpresa un aviso puesto y hecho publicar por Da. Carlota Perea, por el cual pretendiendo sorprender al público intenta á la vez inferirme un perjuicio muy gratuito, titulandose dueña de una finca de mi esclusiva propiedad, como podré patentizarlo en su cara por las respectivas Escrituras públicas de venta en mi favor que obran en mi poder y he querido hacer esta manifestacion al público con el objeto de que no se me-clasifique culpable si toleraba y pasaba en silencio el paso avanzado y atentatorio que ha dado la Perea quien si se cree con algun título legítimo respecto de mis viénes podrá deducirlo en forma y ante la autoridad que compete. *Jose Guevara* jl17—

Se vende, por no necesitarla ya su dueño una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y tratar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talabarteria de D. David Suffren, encargado de la venta. jl8—8c

---

Un profesor que, en la Universi-dad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que pnede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7.-6p.

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para tratar en la misma casa vive la dueña jl4—3p.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352. jl3—3p.

Ama de leche.

Se ofrece una Sana, robusta y hace 15 dias que parió y puede dar buenos informes—Vive Calle de Cordova No. 130. j 12—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 5°, que para el Viérnes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.
Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.
MOGROVEJO. a29—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acreedores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.
Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.
Juan B. Romero. a3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.
Perez.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.

go, lo encontró con fuerzas considerables en el camino de Kaschau. Ynmediatamente le reforzó con el regimiento de Húsares de Su Alteza Ymperial la Gran Duquesa Olga Nicolaievna, y la batería de artillería ligera de á caballo N. ° 4. El enemigo fué luego puesto en desórden por el fuego de nuestra artillería, y habièndole cargado en seguida con impetuosidad dos escuadrones de húsares, le derribaron tres batallones de infantería y dos escuadrones. Esta carga brillante obligó á los insurrectos á retirarse apresuradamente sobre Kaschau.

El Edecan General Grabbe, encargado de cubrir á Cracovia, llegó el 5 de Junio á Also-Kubin, é hizo el 8 y el 10, dos reconocimientos coronados del éxito mas feliz.

El 8 á las tres de la mañana, se puso en marcha de Also-Kubin en direccion á Rosenberg sobre el Waag, con un destacamento, compuesto de cuatro batallones del Regimiento de Cazadores Nizovsky, 8 piézas de la batería ligera N. ° 7, y cuatro sotnias del Regimiento de Cosacos del Don N. ° 45. Los baluartes levantados en el camino fueron barridos en un cuarto de hora. Trepando la márgen elevada del Waag, frente á Rosenberg, fué recibido el destacamento por un fuego graneado de mosquetería que salía de la ciudad. Habiéndose quemado el puente, los Cosacos recibieron órden de pasar el rio á vado y á nado, hácia abajo y arriba, mientras que cuatro de nuestras piezas aterraban al enemigo. Los Húngaros tomaron la fuga y se les tomó cuatro prisioneros, entre estos un oficial. Por parte nuestra no hemos perdido ni un hombre. Ynmediatamente despues de haberse retirado los insurrectos, los habitantes de la ciudad nos enviaron una diputacion.

El segundo reconocimiento tuvo lugar sobre Szouszan y San Marton, contra el destacamento de Benitski. Habiéndose puesto en marcha el 10 de Junio, á las tres de la mañana, con 4 batallones del Regimiento de Ynfantería de Nijni-Novgorod, 8 piezas de la batería ligera N. ° 6, y 4 sotnias del Regimiento de Cosacos del Don N. ° 45, fué detenido el destacamento, en el camino de Parnica á Kralovan, por cuatro atrincheramientos, cuya elevacion y fuerte construccion, que consistía en rocas enormes precipitadas de lo alto de las montañas, parecían hacer perder toda esperanza de derribarlos prontamente. La elevacion y repecho de las montañas, cuyo declive no ofrecía un sendero, no permitía vencer el obstáculo. Si estos atrincheramientos hubieran sido defendidos, nos hubieran costado grandes pérdidas. El enemigo, en número de 250 hombres, con un cañon, se hallaba esta mañana en Kralovan.

Se ocuparon luego de la demolicion de estos atrincheramientos, y gracias á los habitantes de Parnica, que habían acudido á prestarnos socorro, esta fortificacion, que había necesitado dos semanas de trabajo, fué derribada en dos horas y media de tiempo á punto de poder dar paso al destacamento. En Touran tambien vinieron los habitantes á nuestro encuentro con alegría, despues de la retirada del enemigo que acababa de abandonar este punto llevándose consigo los reclutas que había levantado por fuerza.

Habiendo sabido que el puente Szuszan iba á ser incendiado, el Edecan General Grabbe envió allí al Coronel Sytcheff, con los Cosacos, al trote, y el enemigo tomó la fuga antes de haber tenido tiempo de pegar fuego al puente. Todos los habitantes de Szuszan, furiosos contra los Húngaros, vinieron á recibirnos. Entretanto, el Coronel Sytcheff, continuó persiguiendo al enemigo al trote y al galope, y llegó hasta la ciudad de San Marton, donde fué recibido por la mosquetería, en la plaza. Sin embargo los Cosacos cargaron á los insurrectos con la lanza empuñada, y estos últimos se dispersaron y alojaron en las casas. Habiendo recibido aviso de esto, el General Grabbe envió luego á la ciudad un batallon con dos piezas; este destacamento franqueó la distancia de seis verstes al paso de carrera. El General de Bettancourt había sido enviado con él para tomar el mando de todas las tropas, pero los Cosacos solos habían ganado ya la victoria, tomándole al enemigo cuarenta y seis prisioneros, y matándole un número de hombres mucho mayor, tanto en las calles como en las casas; por una dicha muy particular en esta clase de combate, solo habían tenido cuatro hombres heridos y diez caballos muertos. El Coronel Sytcheff ha dado prueba en esta ocasion de su intrepidez habitual. El destacamento ha vuelto en seguida á Also-Kubin.

El 9 de Junio, tuvo el ejército Austriaco, sobre la márgen izquierda del Danubio, una accion muy acalorada, en la que nuestra division combinada tomó una parte brillante, al mando del Teniente General Paniutine. El parte siguiente de este oficial general dá sus detalles:

"Por órden del Sr. Comandante en gefe del ejército Austriaco, he salido el $\frac{8}{20}$ de Junio, á las tres y media de la mañana, con el destacamento confiado á mi mando, de Wartberg para Diöseg, á fin de reforzar el cuerpo de reserva de Wohlgemuth, estrechado por un cuerpo de 30,000 insurrectos, que había pasado el Waag en Negyed, al mando de Georgey.

"Durante la marcha, el destacamento vió llegar al Teniente-Coronel de la Piana Mayor de Ulrich, enviado por el General Baron Haynau con la órden de adelantarme con mis tropas al socorro del General Wohlgemuth, despues de haberle prevenido del ataque de los insurrectos con fuerzas considerables, y quemar sin falta el puente de Negyed, sobre el Waag.

"Al llegar á las diez y media á Diöseg, el regimiento de infantería de Sevsk se dirigió luego sobre Galanstha.

"Casi al mismo instante, el Teniente-Feld Mariscal Wohlgemuth me hizo saber que, apurado por los insurrectos, se había replegado en dos brigadas, una al mando del General Potto, de la aldea de Pered, donde había estado fuertemente atacada, y que había evacuado despues de una defensa desesperada de cuatro horas, durante las cuales había sido expulsada de alli tres veces, transportándose sobre la aldea de Deaky; la otra brigada del General Teissing, al mando del General de Division Herzinger en persona, se replegaba sobre la aldea de Hydas Kurth: el General Wohlgemuth me invitaba á marchar con la mayor rapidez posible sobre la aldea de Taksony, con tres regimientos y tres baterias, y á enviar un regimiento y una batería á Hydas Kurth para sostener la brigada del General Teissing.

"Al recibir este aviso, dirigí sobre Taksony los regimientos de infantería del Conde Diebitsch-Zabalkansky y de Sevsk, el regimiento de cazadores del Príncipe de Varsovia, la batería de posicion No. 4 y las baterías ligeras No. 6 y No. 8, mientras que el regimiento de cazadores de Briansk con la batería ligera No. 7 se habían despachado á Hydas Kurth.

"Al llegar á Taksony con el regimiento de Sevsk, encontré á la brigada Potto enteramente abrumada de fatiga, pero la vista de nuestras tropas reanimó á los soldados Austriacos abatidos, que nos recibieron con vivas en honor de Vuestra Magestad Ymperial y con gritos de ¡hurrah! La misma recepcion se les hizo á nuestros soldados en Hydas Kurth.

"Los tres regimientos y las baterías ya designadas tomaron luego nueva posicion delante de Taksony, en el órden de batalla siguiente: el regimiento de Sevsk y el regimiento de cazadores del Príncipe de Varsovia con la 4.ª batería de posicion y la 8.ª batería ligera formando las primeras líneas, y el regimiento de infantería del Mariscal Conde Diebitsch-Zabalkansky, con la 6.ª batería ligera, en reserva. Una division (dos escuadrones) de lanceros Austriacos, unida á mi destacamento, hacía las patrullas.

"Los Húngaros no se movieron, y yo hice biyac en el órden de batalla ya mencionado.

"El dia siguiente $\frac{9}{21}$ de Junio, despues de haberme entendido con el General Wohlgemuth, tomé la ofensiva á las 5 de la mañana. Era imposible empezar este movimiento mas temprano, porque era indispensable llevar la brigada Potto sobre nuestro flanco izquierdo, por el camino de Pered, y dar á Herzinger tiempo de marchar mas adelante con el regimiento de Briansk. El movimiento de ataque tuvo lugar en el mismo órden de batalla, y apoyado por cuatro piezas de la batería ligera No. 8, y por dos batallones, en columnas por compañías tomados en la segunda línea.

"Los insurrectos no cesaron de retirarse hasta la aldea de Pered, de modo que no se veían mas que sus patrullas y de cuando en cuando unos pequeños destacamentos de húsares con artillería, que apesar de esto abandonaba luego su posicion sin hacer fuego.

"Al saber que los Húngaros se preparaban á defender á Pered, hice un alto de media hora en Deaky, para dar al ala derecha, que quedaba atras, tiempo de rehacerse.

"La columna de la derecha, de Herzinger, compuesta de la brigada Teissing con doce piezas de artillería Austriaca, y del regimiento de cazadores de Briansk con la batería ligera N. ° 7, ocupó sin encontrar oposicion las aldeas de Aljo-Selly y de Feldje-Selly, y se transportó sobre Kyralyref.

"Los insurrectos, en número de 30,000 hombres, infantería y caballería, con 80 piezas de cañon, tenían en el centro la aldea de Pered, flanqueada por ambos costados con fuertes baterías de treinta piezas cada una. Su ala izquierda, que contaba diez y nueve escuadrones de húsares, con infantería y veinte piezas de cañon, había pasado por el otro lado del camino de Aljo-Selly á Kyralyref. A su ala derecha se le veía desplegar fuertes columnas de infantería.

"Habiéndose replegado y vuelto á tomar su fila nuestra vanguardia, avancé, bajo el fuego de mis tiradores, siempre en el mismo órden de batalla, y sin corresponder al fuego de la artillería enemiga que al principio tenía poco efecto, hasta media verste de los insurrectos, donde dispuse la batería de posicion No. 4 y la batería ligera No. 8 á cubierto de una espesa cortina de sauces que crecían en un foso, y detrás de ellas la primera línea de infantería. Sobre nuestro flanco izquierdo se colocaron cuatro piezas de artillería ligera Austriaca y la brigada Potto, con diez y seis piezas, y media batería de cohetes. Nuestro flanco derecho estaba cubierto por el General Herzinger. Se había dejado de reserva el regimiento Zabalkansky con la batería ligera No. 6, ademas una division [dos escuadrones] de lanceros y siete escuadrones de coraceros Austriacos, que se habían adelantado algo mas cerca de nuestro flanco derecho.

"A las 9 y media de la mañana la batería de posicion rompió su fuego, y desde su primer tiro hizo saltar un cajon enemigo. Se empeñó un vivo cañoneo sobre toda la línea y se sostuvo durante una hora. Yo no me adelantaba inmediatamente con mis tropas, porque aguardaba el movimiento de la brigada Potto, que debía amenazar constantemente el flanco derecho de los insurrectos, los que no podían defender su posicion por

régiment de hussards de Son Altesse Impériale la Grande Duchesse Olga Nicolaievna, et la batterie d'artillerie légère á cheval No. 4. L'ennemi fut d'abord mis en désordre par le feu de notre artillerie, et deux escadrons de hussards l'ayant ensuite chargé avec impétuosité, lui culbutèrent trois bataillons d'infanterie et deux escadrons. Cette charge brillante contraignit les insurgés á se retirer en toute hâte sur Kaschau.

L'aide-de-camp Général Grabbe, chargé de couvrir Cracovie, est arrivé, le 5 Juin, á Also-Kubin, et a fait, le 8 et 10, deux reconnaissances couronnées du plus heureux succés.

Le 8, á 3 heures du matin, il se mit en marche d'Also Kubin dans la direction de Rosenberg sur la Waag, avec un détachement, composé de quatre bataillons du Régiment de Chasseurs Nizovsky, 8 pièces de la batterie légère No. 7, et quatre sotnias du Régiment de Cosaques du Don No. 45. Deux épaulemens élevés sur la route furent balayés en un quart d'heure. En gravissant le rivage élevé de la Waag, en face de Rosenberg, le détachement fut reçu par un feu roulant de mousqueterie partant de la ville. Le pont ayant été brûlé, les Cosaques reçurent ordre de passer la rivière á gué et á la nage, en aval et en amont de lui, tandis que quatre de nos pièces foudroyaient l'ennemi. Les Hongrois prirent la fuite et on leur enleva quatre prisonniers, dont un officier. De notre côté nous n'avons pas perdu un seul homme. Aussitôt après le départ des insurgés, les habitans de la ville nous envoyèrent une députation.

La seconde reconnaissance a eu lieu sur Szouszan et St. Marton, contre le détachement de Benitski. S'étant mis en marche, le 10 Juin, á 3 heures du matin, avec 4 bataillons du Régiment d'Infanterie de Nijni-Novgorod, 8 pièces de la batterie légère No. 6, et 4 sotnias du régiment de Cosaques du Don No. 45, le détachement fut arrété, sur la route de Parnica á Kralovan, par quatre retranchemens, dont l'élévation et la forte construction, consistant en roches énormes précipitées du haut des montagnes, semblaient óter tout espoir de les renverser promptement. L'élévation et l'escarpement des montagnes, dont la pente n'offrait pas un sentier, ne permettait pas de tourner l'obstacle. Si ces retranchemens avaient été dèfendus, ils nous auraient coûté de grandes pertes. Dans cette matinée, l'ennemi, au nombre de 250 hommes, avec un canon, était á Kralovan.

On s'occupa aussitôt de la démolition de ces retranchemens, et grâces aux habitans de Parnica, qui étaient accourus pour nous préter secours, cette fortification, qui avaient demandé deux semaines de travail, fut entamée en deux heures et demie de temps au point de pouvoir livrer passage au détachement. A Touran, les habitans vinrent aussi joyeusement á notre recontre, après le départ de l'ennemi, qui venait de quitter ce point, emmenant avec lui les recrues qu'il y avait levées de force.

Ayant appris que le pont de Szuszan allait être incendié, l'Aide de-camp Général Grabbe y envoya le Colonel Sytcheff, avec les Cosaques, au trot, et l'ennemi prit la fuite avant d'avoir eu le temps de mettre le feu au pont. Tous les habitans de Szuszan, furieux contre les Hongrois, se portèrent á notre recontre. Sur ces entrefaites, le Colonel Sytcheff, continua de poursuivre l'ennemi au trot et au galop, et arriva jusque dans la ville de St. Marton, oú il fut reçu par la mousqueterie, sur la place. Toutefois les Cosaques chargérent les insurgés la lance au poing, et ces derniers se dispersèrent et se logèrent dans les maisons. En ayant reçu avis, le Général Grabbe envoya aussitôt dans la ville un bataillon avec deux pièces; ce détachement franchit la distance de six verstes au pas de course. Le Général de Bettancourt avait été envoyé avec lui pour prendre le commandement de toutes les troupes, mais les Cosaques avaient déjá remporté seuls la victoire, enlevant quarante-six prisonniers á l'ennemi, et lui tuant un bien plus grand nombre d'hommes, tant dans les rues que dans les maisons; par un bonheur tout particulier dans ce genre de combat, ils n'avaient eu que quatre hommes blessés et dix chevaux tués. Le Colonel Sytcheff a fait preuve en cette occasion de son intrépidité habituelle. Le détachement est revenu ensuite á Also-Kubin.

Le 9 Juin, l'armée Autrichienne a eu, sur la rive gauche du Danube, une affaire treschaude, á laquelle notre division combinée a pris une part brillante, sous le commandement du Lieutenant-Général Paniutine. Le rapport ci-aprés de cet officier-général en donne les détails:

"Par ordre de M. le Commandant-en-chef de l'armée Autrichienne, je suis parti, le $\frac{8}{20}$ Juin, á trois heures et demie du matin, avec le détachement confié á mon commandement, de Wartberg pour Diöseg, afin de renforcer le corps de réserve de Wohlgemuth, serré de prés par un corps de 30,000 insurgés, qui avait passè le Waag á Negyed, sous le commandement de Georgey.

"Pendant la marche, le détachement vit arriver le Lieutenant-Colonel d'Etat-Major d'Ulrich, envoyé par le Général Baron Haynau avec l'ordre de m'avancer avec mes troupes, au secours du Général Wohlgemuth, aprés l'avoir prévenu de l'attaque des insurgès en forces considèrables, et de brûler sans faute le pont de Negyed, sur la Waag.

"En arrivant á dix heures et demie á Diöseg, le règiment d'infanterie de Sevsk fut aussitôt dirigé sur Galantha.

"Presqu'au méme instant, le Feldmarèchal-Lieutenant Wohlgemuth me fit savoir que, serré de prés par les insurgés, il se replie en deux brigades, l'une sous le commandement du Général Potto, du village de Pered, oú elle avait été fortement attaquée, et qu'elle avait évacué aprés une dèfense désespèrée durant quatre heures, pendant lesquelles elle en avait été expulsée trois fois, se portant sur le village de Deaky; l'autre brigade, du Général Teissing, sous le commandement du Général de Division Herzinger en personne, se repliait sur le village de Hydas Kurth: le Général Wohlgemuth m'invitait á marcher avec la plus grande rapidité possible sur le village de Taksony, avec trois régimens et trois batteries, et d'envoyer un régiment et une batterie á Hydas Kurth pour soutenir la brigade du Gènéral Teissing.

"A la rèception de cet avis, je dirigeai sur Taksony les régimens d'infanterie du Comte Diebitsch-Zabalkansky et de Sevsk, le régiment de chasseurs du Prince de Varsovie, la batterie de position No. 4 et les batteries légéres No. 6 et 8; tandis que le règiment de chasseurs de Briansk avec la batterie légére No 7 étaient expédiés á Hydas Kurth.

"En arrivant á Taksony avec le régiment de Sevsk, j'y trouvai la brigade Potto entiérement épuisée de fatigue, mais la vue de nos troupes releva le courage abattu des soldats Autrichiens, qui nous reçurent avec des vivats en l'honneur de votre Majesté Impériale et aux cris de hurrah! La même réception fut faite á nos soldats á Hydas Kurth.

'Les trois régimens et les batteries ci-dessus dèsignés prirent aussitôt position en avant de Taksony, dans l'ordre de bataille suivant: le régiment de Sevsk et le régiment de chasseurs du Prince de Varsovie avec la 4e batterie de position et la 8e batterie légère formant les premiéres lignes, et le régiment d'infanterie du Maréchal Comte Diebitsch-Zabalkansky, avec la 6e batterie légére, en réserve. Une division (deux escadrons) de lanciers Autrichiens, jointe á mon dètachement, faisait les patrouilles.

"Les Hongrois ne bougèrent pas, et je bivouaquai dans l'ordre de bataille ci-dessus.

"Le lendemain, $\frac{9}{21}$ Juin, aprés m'etre entendu avec le Général Wohlgemuth, je pris l'offensive á 5 heures du matin. Il ètait impossible de commencer ce mouvement plus tôt, parce qu'il était indispensable de porter la brigade Potto sur notre flanc gauche, par la route de Pered, et de donner á Herzinger le temps de marcher plus en avant avec le régiment de Briansk. Le mouvement d'attaque eut lieu dans le méme ordre de bataille, et appuyé par quatre piéces de la batterie légére No. 8 et par deux bataillons, en colonnes par compagnies, pris dans la seconde ligne.

"Les insurgés ne cessérent de se retirer jusqu'au village de Pered, de sorte que l'on n'apercevait que leurs patrouilles et de temps á autre de petits dètachemens de hussards avec de l'artillerie, qui du reste quittait aussitôt sa position sans coup férir.

"En apprenant que les Hongrois se préparaient á défendre Pered, je fis une halte d'une demi-heure á Deaky, pour donner á l'aile droite, restée en arriére, le temps de rejoindre.

"La colonne de droite, de Herzinger, composée de la brigade Teissing avec douze pièces d'artillerie Autrichienne, et du régiment de chasseurs de Briansk avec la batterie légére No. 7, occupa sans rencontrer d'opposition les villages d'Algo-Selly et de Feldje-Selly, et se porta sur Kyralyref.

"Les insurgés, au nombre de 30,000 hommes, infanterie et cavalerie, avec 80 pièces de canon, avaient au centre le village de Pered, flanqué des deux côtés de fortes batteries de trente piéces chacune. Leur aile gauche qui comptait dix-neuf escadrons de hussards, avec de l'infanterie et vingt piéces de canon, avait passé de l'autre côté de la route d'Aljo-Selly á Kyralyref. A leur aile droite on voyait se déployer de fortes colonnes d'infanterie.

"Notre avant-garde s'etant repliée et ayant repris son rang, je m'avançai, sous le feu de mes tiralleurs, toujours dans le méme ordre de bataille, et sans rèpondre au feu de l'artillerie enemie qui au commencement avait peu d'effent, jusqu' á une demi-verste des insurgés, oú je disposai la batterie de position No. 4 et la batterie légére No. 8 á couvert d'un épais rideau de saules croissant dans un fossé, et derriére elles la premiére ligne d'infanterie. Sur notre flanc gauche furent placèes quatre piéces d'artillerie légère Autrichienne et la brigade Potto, avec seize piéces et une demi-batterie de fusées. Notre flanc droit était couvert par le Général Herzinger. Il avait été laissé en rèserve le régiment Zabalkansky avec la batterie légère No. 6, plus une division (deux escadrons) de lanciers et sept escadrons de cuirassiers Autrichiens, qui avaient été portés un peu en avant, plus près de notre flanc droit.

"A 9 heures et demie du matin la batterie de position ouvrit son feu, et dés son premier coup fit sauter un caisson ennemi. Une vive cannonade s'engagea sur toute la ligne et se soutint pendant une heure. Je ne me portais pas immédiatement en avant avec mes troupes, parce que j'attendais le mouvement de la Brigade Potto, qui devait menacer constamment le flanc droit des insurgès lesquels ne pouvaient dèfendre longtemps leur position, en raison de l'égalité du terrain qui ne leur offrait aucun abri, et parce qu'ils n'avaient point de cavalerie sur ce point. Aussitôt que cette brigade apparut á la hauteur du village de Pered, et que l'artillerie des insurgés, mise en désordre par le feu bien dirigé de nos batteries, eût été for-

mucho tiempo, en razon de la igualdad del terreno que no les ofrecía ningun abrigo, y porque no tenían caballería sobre este punto. Luego que apareció esta brigada á la altura de la aldea de Pered, y que la artillería de los insurrectos, puesta en desórden, por el fuego bien dirigido de nuestras baterías, se vió forzada á disminuir su fuego, toda mi linea de batalla, sostenida por las baterías, se movió al son de las cajas. El enemigo empezó á retirarse antes de dejarnos aproximar á 300 sagenes.

"Cinco batallones de Honveds quisieron defenderse contra nuestra ala derecha, y hasta hicieron un movimiento hácia adelante, pero, aterrorizados al ver el ataque decisivo del regimiento de cazadores del Príncipe de Varsovia, aflojaron y tomaron la fuga.

"Para ocupar la aldea de Pered, donde el enemigo se mantenía todavía y disparaba algunos tiros, el 1.º y 2.º batallon del regimiento de Sevsk, con el 3er. batallon de reserva, recibieron órden de expulsar á los insurrectos á bayoneta calada. Este ataque, dirigido por el coronel del rejimiento de Budberg, fué coronado de un pleno triunfo, apesar del vivo tiroteo con que fueron acogidos nuestros valientes. Tres batallones de infantería enemiga fueron expulsados de un bosque vecino, defendido con fosos, como tambien de la aldea, en cuya defensa tomaron parte los habitantes, y una batería de nueve piezas, que tomaba la calle en hilera, abandonó su posicion apresuradamente, dejando en el lugar cuatro cañones.

"Dirijiéndose sobre Kyralyref, nuestra columna de derecha fué recibida por el fuego bien sostenido del enemigo, y despues de una vigorosa resistencia, fué ocupada la aldea por la brigada Herzinger y el 4.º batallon del rejimiento de Briansk, con seis piezas de cañon.

"Antes de atacar á Pered, una parte del ala izquierda de los Húngaros había atacado tan vivamente el flanco derecho de mi destacamento, en el intérvalo que nos separaba de la columna de derecha, que el Feld-Mariscal Teniente General Wohlgemuth había despachado al General Herzinger la órden de enviar una parte del rejimiento de Briansk para sostener á nuestro flanco derecho.

El comandante de este rejimiento, con los tres primeros batallones y 6 piezas de la batería ligera No. 7, marchando por su flanco derecho, avanzó un poco sobre la retaguardia del enemigo que, ocupando un bosquecillo á la izquierda de la aldea, le atacó inmediatamente y puso en batería contra él dos piezas de cañon, que hicieron experimentar pérdidas, particularmente al 2.º batallon. En esta accion el Coronel Baumgarten, comandante accidental del rejimiento, ha tenido su caballo muerto, y el Mayor Koubarkine, comandante del 2.º batallon, ha sido muerto. El Coronel Baumgarten, agarrando entonces la bandera, se precipitó adelante é inflamó de tal modo el ardor de sus soldados que se vió obligada la infantería enemiga á retirarse con su artillería. Los húsares Húngaros que, despues de este choque, tentaron vigorosas cargas contra nuestra infantería, no tuvieron mas triunfo; recibidas por nuestros tiradores, armados de carabinas, que se habían emboscado detras de un foso, experimentaron pèrdidas considerables y se alejaron inmediatamente.

"Entre tanto, la Brigada del General Teissing con el 4.º batallon del regimiento de Briansk, se habían apoderado á bayoneta calada de la aldea de Kyralyref, y el General Herzinger envió este batallon con seis piezas á reunirse á su regimiento. Luego que los insurrectos notaron su marcha, renovaron el ataque de la aldea, y despues de una defensa desesperada, rechazaron de allí á los Austriacos, á quienes arrojaron con pérdida del otro lado del rio Feketevicz. A la demanda del General Herzinger, el regimiento de Briansk se dirigió de nuevo sobre la aldea, que retomó á pesar de la metralla que le lanzaron los Húngaros.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial Mayor encargado de la Tesorería de Aduana—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, Don Pedro Bernal—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. para hacerle presente que por hallarse atacado de un fuerte resfrio, no le es posible, bien á su pesar, tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno en la funcion solemne que tendrá lugar el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral por el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia; rogando á V. se sirva ponerlo en el superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, de quien respetuosamente imploro dispensa—

Dios gue. á Vd. m.s as—

José Eustaquio Beascoechea—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial Mayor de la Colecturía General—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

El empleado que subscribe tiene el honor de avisar debidamente á V., que hallándose muy enfermo en la actualidad de dolores agudísimos en ambas piernas, que le imposibilitan de poder caminar, sino con mucho trabajo, no podrá por esta causa, con íntimo pesar, concurrir en la lista Civil, á la solemne funcion que, por el aniversario de nuestra Gloriosa Yndependencia, debe celebrarse el dia de mañana, y espera se servirá V. elevarlo al superior conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien encarecidamente suplica se digne dispensarle su inasistencia en la referida lista Civil—

Dios gue. á Vd. m.s as—

Cipriano Ballestero—

cée á diminuer son feu, toute ma ligne de bataille, soutenue par les batteries, s'ébranla tambours battant. L'ennemi commença á se retirer avant de nous laisser approcher á 300 sagénes.

"Cinq bataillons de Honvéds voulurent se défendre contre notre aile droite, et firent mème un movement en avant, mais, frappés de terreur á la vue de l'attaque décisive du régiment de chasseurs du Prince de Varsovie, ils láchérent pied et prirent la fuite.

"Pour occuper le village de Pered, oú l'ennemi tenait encore et tirait quelques coups de feu, le 1er et le 2e bataillon du régiment de Sevsk, avec le 3e bataillon comme réserve, reçurent ordre d'en chasser les insurgés á la baionnette. Cette attaque, dirigée par le colonel du régiment de Budberg fút couronnée d'un plein succés, malgré la vive fusillade avec laquelle nos braves furent accueillis. Trois bataillons d'infanterie ennemie furent expulsés d'un bois voisin, sillonnè de fossés, ainsi que du village, á la défense duquel les habitans prirent part, et une batterie de neuf piéces, qui prenait la rue en enfilade, abandonna sa position en toute háte, laissant sur place quatre canons.

"En se portant sur Kyralyref, notre colonne de droite fut reçue par le feu bien nourri de l'ennemi, et aprés une vigoureuse résistance, le village fut occupè par la brigade Herzinger et le 4e bataillon du règiment de Briansk, avec six piéces de canon.

"Avant l'attaque de Pered, une partie de l'aile gauche des Hongrois avait si vivement attaqué le flanc droit de mon détachement, dans l'intervalle qui nous séparait de la colonne de droite, que le Feld-Maréchal-Lieutenant Wohlgemuth avait expédié au Général Herzinger l'ordre d'envoyer une partie du régiment de Briansk pour soutenir notre flanc droit. Le commandant de ce régiment, avec les trois premiers bataillons et six piéces de la batterie légére No. 7, marchant par son flanc droit, s'avança un peu sur les derriéres de l'ennemi qui, occupant un bouquet de bois sur la gauche du village, l'attaqua aussítôt et mit en batterie contre lui deux piéces de cannon, qui firent éprouver des pertes, particuliérement au 2e bataillon. Dans cette affaire le Colonel Baumgarten, commandant *ad interim* du régiment, a eu son cheval tué sous lui, et le Major Koubarkine, commandant du 2e bataillon, a été tué. Le Colonel Baumgarten, saisissant alors le drapeau, se précipita en avant et enflamma tellement l'ardeur de ses soldats, que l'infanterie ennemie fut obligée de se retirer avec son artillerie. Les hussards Hongrois qui, aprés cet échec, tentérent de vigoureuses charges contre notre infanterie, n'eurent pas plus de succés; reçues par nos tiraillours, armés de carabines, qui s'étaient embusqués derriére un fossé, ils éprovérent des pertes cónsidèrables et s'èloignérent aussitót.

"Sur ces entrefaites, la brigade du Général Teissing avec le 4e bataillon du régiment de Briansk, s'étaient emparés a la baionnette du village de Kyralyref, et le Gènèral Herzinger envoya ce bataillon avec six piéces rejoindre son régiment. Aussitót que les insurgés s'aperçurent de son départ, ils renouvelérent l'attaque du village, et aprés une défense désespérée, en repoussérent les Autrichiens, qu'ils rejettérent avec perte de l'autre cóté de la rivière Feketevicz. A la demande du Général Hertzinger, le régiment de Briansk fut de nouveau dirigè sur le village, qu'il reprit malgré la mitraille que lui lancérent les Hongrois. [*To be continued.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial de la mesa de Cabotage y Guías que subscribe.

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

Siendo citado en mi clase de soldado por el Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud, para la formacion que debe tener lugar mañana 9 en aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia, es por este motivo que no puedo asistir á acompañar al Exmo. Gobierno á la Santa Yglesia Catedral, en mi clase de empleado Civil—Por lo que espero se servirá V. hacerlo llegar al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á Vd. m.s as—

Pedro Guesalaga—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de Almacenes—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, Don Pedro Bernal—

El que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. que le es imposible asistir en la Lista Civil en el dia de mañana á la solemne funcion de Yglesia que debe celebrarse por el aniversario de nuestra Gloriosa Yndependencia, por estar citado de órden del Señor Juez de Paz del Cuerpo á que pertenece, á la formacion de dicho dia, y espera que V se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne darme por excusado—

Dios gue. á Vd. m.s as—

Dionisio Dominguez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de Almacenes de Aduana que subscribe—

Buenos Ayres, Julio 7 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. que mi estado de debilidad nerviosa, mas agravado hoy por las dolencias continuas de mi crónica enfermedad, no me permite asistir el dia 9 del corriente á la Santa Yglesia Catedral á la funcion de accion de gracias al Omnipotente por nuestra amada Yndependencia, cuyo glorioso aniversario se festeja en ese dia, correspondiente al año 1850—

Muy sensible me es, Señor, esta falta; y por tanto espero de V. se sirva hacer presente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la justa causa que la motiva, y mi rendida súplica por que se digne disimulármela—

Dios gue. á Vd. ms. as—

Julian Doldan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de almacenes de Aduana que subscribe—

Buenos Ayres, Julio 7 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

Tengo la honra de dirigirme á V. para avisarle mi imposibilidad para asistir el dia 9 del corriente á la Santa Yglesia Catedral á la funcion solemne de accion de gracias al Todo Poderoso por nuestra amada Yndependencia, cuyo aniversario se celebra en dicho dia, y corresponde al año 1850, á causa de la grave y penosa enfermedad que hace algun tiempo padezco—

Mucho siento, Sr., esta mi indisposicion, por cuanto ella me impide cumplir ese honroso deber; y suplico á V. que, al elevarla al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se sirva tambien presentarle mi encarecida súplica por que se digen dispensarme la falta de asistencia á la expresada funcion—

Dios gue. á Vd. m. as—

Rafael Y. Zamorano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 24 *de Julio de* 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. año 1851.
30,000	3	3	1,395	60
30,000	"	"	1,395	60
9,000	5	4	693	18
900	"	"	69 2	1 6½
69,900			3,552 2	139 6½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	3,164,295 ½	10 1½	5,311,418 4	1,986	2,183,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	57,083 5	" "	185,955 1				
Letras cobradas	172,631 2						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	139 6½						
	3,394,155 6	10 1½	5,497,373 5	1,986	2,183,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas		" "	172,631 2				
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" "	" " "	" "	69,900		
Premio...idem...idem	3,552 2						
A D. José Coelho de Meyrelles, por gastos para objetos de servicio público	15,672 7½						
A Da. Dominga Buchardo de Balcarce, por idem idem	7,433 1						
Existencia	3,367,497 3½	10 1½	5,324,742 3	1,986	2,114,000	4,385,600	1,596,913 7½
	3,394,155 6	10 1½	5,497,373 5	1,986	2,183,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 24 *de Julio de* 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos.		2,588 6		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,534 7½	" "	312,922	4,641 3
Entrada	45,651 4	" "	185,955 1	
Salida	9,113 3			
Puerto	2,239 4			
Contribucion	84 2			
	110,623 4½	2,588 6	498,877 1	4,641 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General.	57,088 5	" "	185,955 1	
Al Crédito Público	11 2½	" "	312,922	
Devoluciones	" " "	" "	" "	3,500 5
Existencia	53,523 5	2,588 6	" "	1,140 6
	110,623 4½	2,588 6	498,877 1	4,641 3

Buenos Ayres, Julio 24 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.º B.º—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Ballenera Gumesinda, de 10 tns., p. S. Balle, de Santa Fé el 18, con 25,000 naranjas; al patron.

Pailebot Anita, de 10 tns., p. B. Lotero, de Santa Fé el 17, con 32,000 naranjas; al patron.

Lancha Ana 5.ª, de 2 tns., p. A. Maquiavelo, de Soriano el 21, con 3,000 naranjas, 50 cardenales, 4 cuarterolas agrio; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin dinamarques Ocean, de 190 tns., capitan Jensen, de Memel el 9 de Mayo, á Freyer hermanos; á los mismos, 4,949 tablas pino, 694 tirantillos.

Goleta hanoveriana Anna, de 122 tns., cpn. J. W. Schaffeln, de Hamburgo el 22 de Abril; á Treussein y Ca.: á los mismos, 15 cajones algodones, 1 bulto muestras, 5 cajones sanguijuelas, 47 idem jabon, 26 rollos plomo, 25 pedazos plomo, 18 barricas mercancias, 100 cajones lata, 54 lastras carbon de piedra, 70 tablas, 2 cajones mercancias, 1 bulto muestras, 50 cajones quesos; á Renner, del Sar é Ymbert, 54 cajones mercancias, 13 idem ferretería, 1 idem sederias, 9 idem lanerias, 3 idem con un carruage, 3 idem con pianos; á Freyer y hermanos, 7 cajones ferretería, 1 bulto muestras, 4 bultos sanguijuelas, 50 cajones comestibles; á la órden, 11 cajones ferreteria, 2 cajones canastos, 1 cajon con 1 piano, 25 barricas aceite linaza, 8 cajones mercancias, 1 bulto muestras, 25 cajones muebles, 1 cajon flores, 67 jamones, 200 cajones ginebra, 3 barricas pólvora; á Juan G. Martinez, 2 cajones charoles; á Zimmermann, F. y Ca., 3 cajones instrumentos de música, 7 cajones mercancias, 4 bultos caoba, 8 pedazos id., 1 cajon chapas de id., 2 cajones hules, 8 fardos arpillera, 1 bulto muestras: á Wedekin y Ca., 1 bulto laneria, 2 cajones id: á Gustavo Ymbert, 1 cajon pianos: á C. N. Klopping, 1 cajon masas: á J. N. Bieber y Ca., 50 cajones mercancias, 1 bulto muestras: á C. H. Lorenz, 1 cajon mercancias: á J. Loheman y Ca., 1 cajon lanas, 2 barricas y 3 cajones ferreteria, 9 id. id., 1 cajon mercancias, 3 barricas mercancias, 1 bulto muestras, 4 cajones mercancias, 1 bulto muestras y 1 fardo laneria: á Eberhard y Ca., 1 cajon laneria: á B. Bartels, 1 cajon sederias: á P. E. Hartenfels hijos, 2 cajones joyeria: á Rafael del Sar, 1 cajon agua de colonia.

Son Nacionales 3
Yd. Extrangeros 2
Total.... 5

Buenos Ayres, Julio 24 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Santa Ana, de 28 toneladas, patron Bartolo Zaballa, para Santa Fé, con 1 atahona con todos sus útiles; por el patron.

Goleta Teresa, de 22 tns., p. Telmo Lagomasini, para San Nicolas, con 20 barricas azucar, 1 coche; por el patron

Pailebot Yndio de 13 tns., p. Manuel Netto para San Nicolas y Santa Fé, con 2 pipas vino, 9 barricas azucar, 14 bultos géneros, 12 sobornales yerba, 12 frasqueras ginebra, 8 cajones efectos, 1 rollo tabaco, 1 id. charoles, 1 cajon con 1 balanza; por el patron.

Goleta Cármen Ligera, de 44 tns., p. Cutardo Ravena, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Triunvirato, de 14 tns., p. Antonio Ferrando, para Corrientes, con 8 piezas bayeta, 2 cajitas pañuelos; por el patron.

Bergantin Dos Amigos, de 137 tns., Capitan José Maratore, para el Buceo, con 28 cajones y 19 fardos mercancias, 36 rollos tabaco, 26 canastos loza, 1 paquete nuestras; por Ocampo y Risso (hijo).

EXTRANGEROS.

Bergantin sardo Sabina, de 136 tns., capitan Felipe Pessante, para Parnaguá, en lastre; por Adolfo Mancilla y Ca.

Son Nacionales 6
Yd. extrangeros 1
Total.... 7

Buenos Ayres, Julio 24 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los documentos originales números 1 á 7 que forman esta cuenta, acredita el Comisario D. José María Rosende el pago ejecutado por el haber del mes de Julio último, al Batallon de nueva creacion á las órdenes del Sargento Mayor D. Bernardo Romero; y habiendo invertido en él integramente la cantidad que recibió al objeto de la Tesoreria General, le queda cerrado el cargo que tenía formado por la suma de 10,544 pesos 7½ reales: y es en mérito de lo expuesto que la Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta, la que puede recibir la aprobacion, si es que V. E., fuese dignado dársela—Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acreditando el Comisario Pagador D. José María Rosende con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la inversion de 6,390 pesos 4 reales, en el abono verificado á la Brigada de Artillería por el haber que devengó en el mes de Julio último; y habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 106 pesos para igualar el cargo que le resultaba de 6,496 pesos 4 reales, es por todo que nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta, y V. E., si fuese servido, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Division Palermo devengó por sus haberes en el mes de Julio último, una suma de 20,867 pesos 6½ reales, la que fué entregada de la Tesoreria General al Comisario D. José Maria Rosende; y mediante á que comprueba plenamente la distribucion entre los acreedores al prest por la cantidad de 19,552 pesos 6½ reales, le han resultado sobrantes de no pagos 1,315 pesos, los que para saldar su cargo ha enterado en la Caja de Depósitos: y es por lo informado que se halla esta cuenta en el caso de ser aprobada, si es que V. E., lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta relativa al pago que ha verificado el Comisario D. José Maria Rosende al 3.er Batallon de Ynfanteria por el prest que devengó en el mes de Julio último, en razon de hallarse plenamente comprobado con los documentos que la acompañan, como tambien porque con la devolucion de 20 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos, salda su cargo que era de una suma de 5,409 pesos 7½ reales; y es en esta inteligencia que V. E., si lo tuviese á bien, puede concederle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha sido pagada de su haber del mes de Julio último la milicia del 2.º Batallon de Ynfanteria que estuvo al servicio, y respecto á que el Comisario D. José Maria Rosende ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 72 pesos que le resultó despues de cerrado el pago, deja por ello saldado su debe; y por lo tanto, en estado esta cuenta de recibir la aprobacion, si es que V.E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido, puede darle á esta cuenta la aprobacion superior, porque el Comisario Pagador D. José Maria Rosende comprueba con los documentos originales de su referencia, haber satisfecho con la cantidad que recibió de la Tesoreria General el prest que vencieron en el mes de Julio último, las plazas veteranas del Regimiento núm. 1 y las de la milicia que hizo servicio en el mes de Julio último—Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para gastos de Rancho y de Escritorio del Batallon 2.º de Patricios en el mes de Julio último, son cargo 277 pesos 4 reales; y acreditando en esta cuenta rendida por el Habilitado D. Olayo Benigno Espinosa la inversion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850—